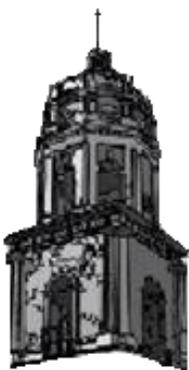


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



— GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 —

TONILA



COMPROMISO COMPARTIDO



PRESENTACIÓN





Como Presidente Municipal, mi compromiso es contribuir a elevar la calidad de vida en el municipio de Tonila. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias Tonilenses de hoy, así como las de las generaciones venideras, obtengan este beneficio. Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí los ciudadanos, ya que gracias a ello pondremos en marcha este proyecto, para conseguir que nuestro municipio sea un mejor lugar para vivir y que se transforme en un referente por su desarrollo y progreso integral.

Implementar las estrategias contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015 - 2018 dará una dirección clara a la administración del municipio de Tonila a lo largo de su gestión. Convencido de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde los Tonilenses compartieron su visión del Tonila que todos imaginamos; y a las que hemos sumado los resultados de las consultas ciudadanas, en donde sociedad civil, empresarios, académicos y expertos, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer de Tonila, un lugar mejor, dando cumplimiento al “Compromiso Compartido”.

Construyamos un Tonila diferente, una Ciudad de Progreso. Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado el modelo “Tonila... Compromiso Compartido”, el cual articula cinco ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del H. Ayuntamiento de Tonila, durante los próximos años de administración:

- Eje 1. Buen Gobierno
- Eje 2. Desarrollo e Inclusión Social
- Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo
- Eje 4. Seguridad Pública y Protección Civil
- Eje 5. Sustentabilidad y Ecología

Estoy convencido de que trabajando juntos bajo este modelo, lograremos hacer de Tonila un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos. Los invito a que construyamos un Tonila orgulloso de su herencia histórica, comprometido con su presente y con una actitud visionaria, que nos permita construir una ciudad con progreso. Construyamos un Tonila con bienestar social, que mejore la calidad de vida de todos los Tonilenses. Un Tonila donde impere la tranquilidad para tu familia: para los niños, para los jóvenes y para los adultos mayores; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores.



Construyamos un Tonila con empleo y estabilidad económica, en la que todas y todos los Tonilenses hagamos equipo para fortalecer aún más a nuestra sociedad, teniendo presente que somos capaces de hacer posible lo imposible y, por ende, convertir a nuestro municipio en el lugar ideal para vivir. Un Tonila ordenado, moderno, ecológico y sustentable; una ciudad integrada con su entorno a través de esquemas que privilegien la planeación y la estructura.

Construyamos un Tonila con innovación digital y buen gobierno, donde la confianza y la corresponsabilidad constituyan los cimientos para establecer los “compromisos compartidos”, que nos permitan avanzar juntos, al desarrollo y progreso, sumando esfuerzos, para lograr una transformación positiva y el resurgimiento de Tonila, que sólo será posible gracias a la participación de líderes que inspiren; de expertos que diseñen acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes áreas; pero sobre todo, será posible gracias a un cambio en la conciencia personal y colectiva que lleve a las personas de regreso a los valores fundamentales, que hacen del ser humano y del ciudadano, una fuente infinita de creación, transformación y talento.

Aprovechemos nuestro potencial creativo para emprender acciones encaminadas a hacer de Tonila, un “compromiso compartido”, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y con miras a transformar positivamente, desde la participación ciudadana y el gobierno, nuestro municipio y nuestro futuro.



DR. MARIO HARVEY CHAVEZ BOJORQUEZ

**Presidente Municipal de Tonila Jalisco
2015 - 2018**



CONTENIDO

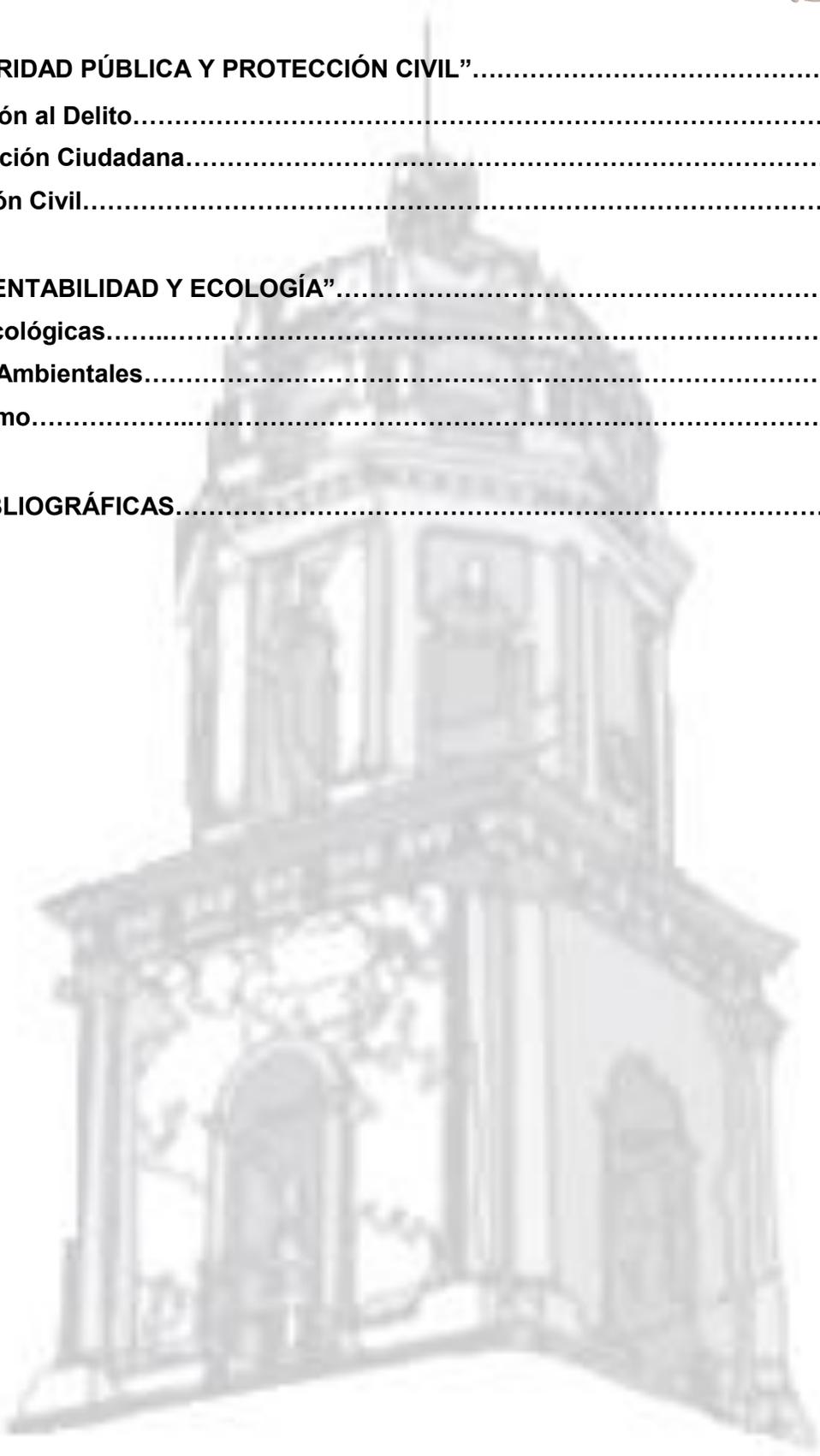




PRESENTACIÓN.....	2
HONORABLE CABILDO.....	8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	12
INTRODUCCIÓN.....	16
FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN.....	20
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....	26
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	30
ALINEAMIENTO CON OTROS PLANES.....	35
MARCO JURÍDICO.....	39
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	42
PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	61
EJE 1 “BUEN GOBIERNO”.....	62
1.1.- Participación Ciudadana.....	63
1.2.- Servicios Públicos.....	65
1.3.- Mejora de la Gestión Pública.....	69
EJE 2 “DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”.....	71
2.1.- Marginación y Pobreza.....	72
2.2.- Educación.....	76
2.3.- Salud y Seguridad Social.....	80
2.4.- Cultura.....	83
2.5.- Deporte.....	85
2.6.- Grupos Vulnerables e Inclusión Social.....	87
EJE 3 “DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.....	91
3.1.- Inversiones y Economía.....	92
3.2.- Población Económicamente Activa.....	95
3.3.- Crecimiento Urbano.....	97
3.4.- Turismo.....	100
3.5.- Desarrollo Rural.....	102
3.6.- Empleo.....	105



EJE 4 “SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL”	109
4.1.- Prevención al Delito.....	110
4.2.- Participación Ciudadana.....	113
4.3.- Protección Civil.....	114
EJE 5 “SUSTENTABILIDAD Y ECOLOGÍA”	115
5.1.- Zonas Ecológicas.....	117
5.2.- Talleres Ambientales.....	120
5.3.- Ecoturismo.....	120
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	122





HONORABLE CABILDO





DR. MARIO HARVEY CHAVEZ BOJORQUEZ
Presidente Municipal



SINDICO LIC. FRANCISCO SAMUEL ROJAS GARCÍA
COMISIONES: Hacienda, Reglamentos, Inspección, Vialidad,



LIC. OSWALDO GARCÍA AMEZCUA
Secretario del H. Ayuntamiento



REGIDORES



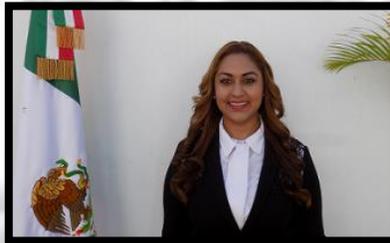
REGIDORA ENFRA. KARLA MANCILLA ROBLES

COMISIONES: Salud, Eventos Públicos, Espectáculos Públicos y Turismo.



REGIDOR ENFRO. JOSÉ GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ

COMISIONES: Protección Civil, Deportes, Servicios Públicos y Rastros.



REGIDORA MTRA. MAYRA REMEDIOS CEBALLOS SILVA

COMISIONES: Educación, Eventos, Desarrollo Económico y Cultura.



REGIDORA C. ROSENDA GUADALUPE PÉREZ AGUILAR

COMISIONES: Cultura, Espacios Públicos y Turismo.



REGIDOR TEC. ELOY ROSALES MAGAÑA

COMISIONES: Deportes, Parque Vehicular, Espectáculos Públicos, Desarrollo Social y Humano, Turismo,



REGIDORES



REGIDOR C. ANTONIO TRUJILLO GONZÁLEZ

COMISIONES: Aseo y Alumbrado Público, Desarrollo Urbano y Desarrollo Agropecuario y Forestal.



REGIDOR ING. OCTAVIO EFRAIN ROLON SALINAS

COMISIONES: Medio Ambiente, Acción Contra La Contaminación



REGIDOR LIC. HÉCTOR MACÍAS SILVA

COMISIONES: Drenaje Y Alcantarillado, Cementerios, Marcados en vía Pública, Calles, Nomenclaturas y Aseo Público.



REGIDOR C. SEBASTIÁN GARCÍA CÁRDENAS

COMISIONES: Vialidad, Agua Potable, Turismo, Protección Civil y Deportes.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL





DIRECTORES



Oficial Mayor
C. CLAUDIO NEGRETE ARMENTA



Encargado de Hacienda Municipal
CP. RIGOBERTO RODRIGUEZ MACIAS



Presidenta DIF
ENFRA. MARTHA F. GALVAN RAMIREZ



Directora DIF
C. DOLORES Y. GASPARGAMAÑA



Dirección de Seguridad Pública
ADRIAN SILVA CÁRDENAS



Dirección de Servicios Públicos
LIC. AMANCIO CASAS LORENZANA



Dirección de Obras Públicas
ING. OSCAR ADRIAN GONZÁLEZ GÓMEZ



Dirección de Catastro
C. FRANCISCO JAVIER UGARTE



DIRECTORES



Dirección de Fomento Económico
LIC. DALIA CUEVAS ORTIZ



Dirección de Cultura
TEC. ALEJANDRO ZUÑIGA RAMOS



Dirección de Maquinaria
C. GUILLERMO MAGAÑA GARCIA



Dirección de Fomento Agropecuario
C. HECTOR VERDUZCO PACHECO



Instituto de la Mujer
C. DAMARIS Y. CORTEZ GUIZAR



Director de Protección Civil
C. JUAN M. ROLON MAGAÑA



DELEGADOS



SAN MARCOS

C. JUAN MARTINEZ MORENO

COFRADIA

C. MA. ELENA SILVA MACIAS

LA ESPERANZA

C. ERNESTO GONZALEZ SILVA

TENEXCAMILPA

C. GILBERTO CARRILLO CHAVEZ

JUAN BARRAGAN

C. ALONZO GONZALEZ MAGAÑA



INTRODUCCIÓN





El Plan es producto de una nueva actitud y un compromiso de ser un gobierno cercano y que escuche a su gente. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión compartida entre sociedad, especialistas en distintos ramos y la experiencia de cada uno de quienes conforman esta administración.

El mayor compromiso es que tu familia siga teniendo motivos para sentirse orgullosa de vivir en este municipio. Trabajamos todos los días para lograr metas y si algo nos define como sociedad, es la voluntad de superarnos con base en el esfuerzo, trabajo honesto y responsabilidad.

Hoy en día se viven importantes retos de seguridad, desarrollo urbano y social, desafíos que serán enfrentados como la sociedad unida que siempre hemos sido. Todas las sociedades desean un gobierno que cumpla y haga cumplir la ley. Los Tonilenses queremos un gobierno de valores, que practique y promueva las virtudes que definen a nuestra sociedad.

En Tonila se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestra ciudad, no sólo demanda servicios de calidad para cada colonia o comunidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer un municipio competitivo, donde se garantice un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo. La participación de la sociedad es premisa fundamental.

El Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, nos permitió identificar las prioridades y requerimientos que el Municipio tiene que atender para que el Gobierno Municipal de respuestas adecuadas a las necesidades de la población. Las políticas públicas contenidas en este Plan Municipal giran en torno a **cinco Ejes Rectores**:

● **EJE No. I: BUEN GOBIERNO**

- Participación Ciudadana
- Servicios Públicos
- Mejora de la Gestión Pública



● EJE No. II: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

- Marginación y Pobreza
- Educación
- Salud y Seguridad Social
- Cultura
- Deporte
- Grupos Vulnerables e Inclusión Social

● EJE No. III: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

- Inversiones y Economía
- Población Económicamente Activa
- Crecimiento Urbano
- Turismo
- Desarrollo Rural
- Empleo

● EJE No. IV: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

- Prevención al Delito
- Tránsito y Vialidad
- Protección Civil

● EJE No. V: SUSTENTABILIDAD Y ECOLOGÍA

- Zonas Ecológicas
- Talleres Ambientales
- Ecoturismo

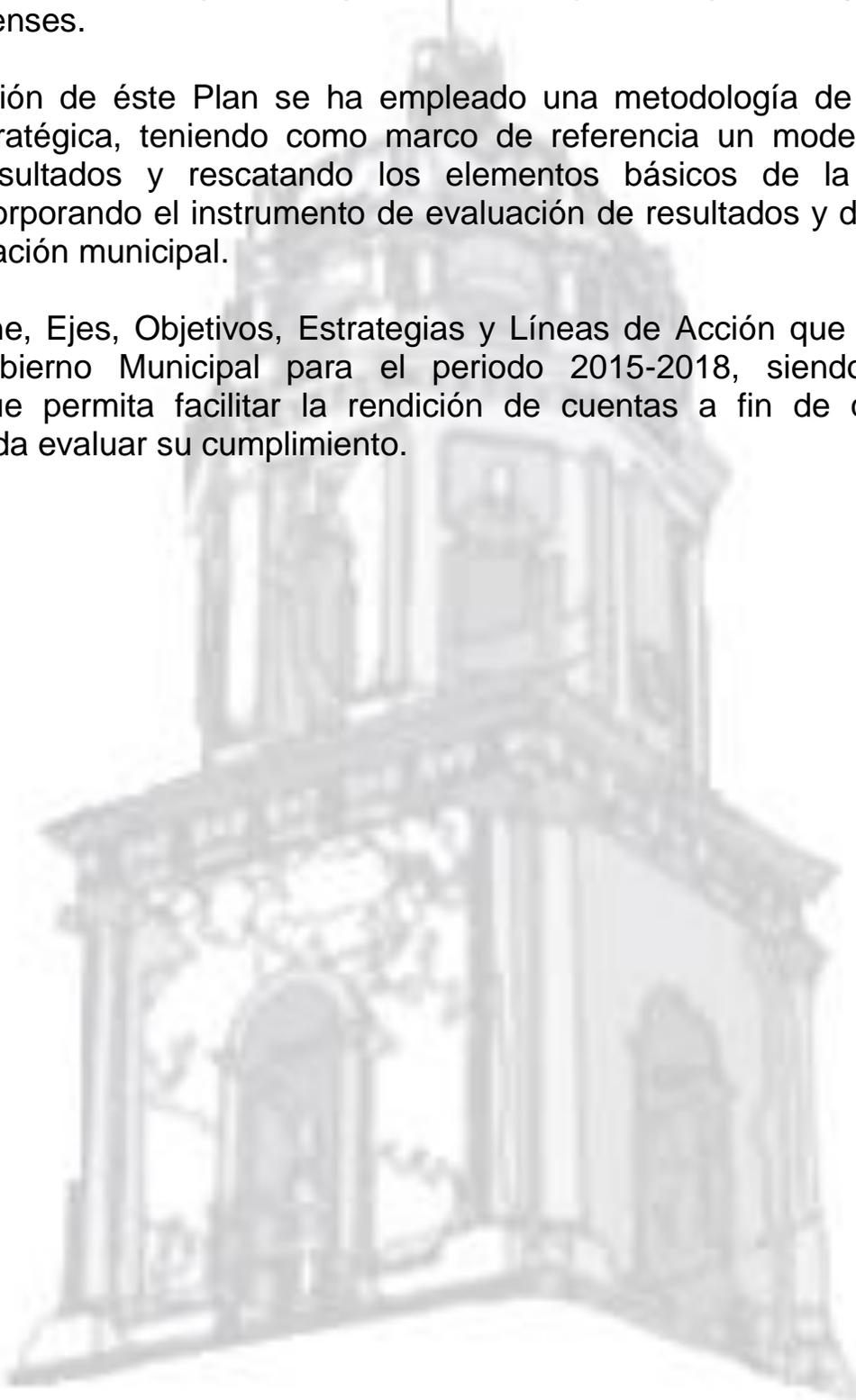
La planeación con la participación ciudadana, es la única forma de gobernar democráticamente, y ante esta premisa, convocamos a todos los Tonilenses a aportar sus propuestas, ideas y sugerencias, que nos permitan alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos; a este llamado respondieron la sociedad organizada y los ciudadanos en general, a todos les agradecemos su valiosa participación en la construcción de concesos y del “Compromiso Compartido”.



El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, es el resultado de una amplia consulta plural, es el documento rector que dará rumbo a las acciones del municipio, en los próximos tres años, donde quedarán plasmadas las políticas públicas y el interés de todos los Tonilenses.

En la elaboración de éste Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal.

El Plan contiene, Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que conducirán el actuar del gobierno Municipal para el periodo 2015-2018, siendo además el instrumento que permita facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.





FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



En la administración municipal actual, las consultas se realizaron mediante las reuniones con los diversos grupos sociales mediante el análisis de las demandas así como también de la problemática económica y social.

Es por ello que a su vez también hemos diseñado **LA MISION, VISIÓN, VALORES y PRINCIPIOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, mismas que han sido pensadas en el compromiso de Justicia Social y el inagotable compromiso de trabajar con eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio de los recursos.

MISIÓN.- Realizar Obra Pública prioritaria y estratégica, aplicando el manejo correcto y eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos que nos permita ofrecer servicios de calidad, que generen un bienestar inmediato. Administrando de forma honesta y transparente los recursos fiscales y promoviendo la participación de la sociedad en los asuntos públicos, para la solución de los problemas que a nuestro municipio aquejan.

VISIÓN.- Tonila será un municipio que ofrezca bienestar, progreso, desarrollo e igualdad en beneficio de su población, contribuyendo así al desarrollo estatal y nacional. Será un Municipio dinámico, saludable, seguro, limpio y ordenado, con empleo, educación, cultura y calidad de vida para todos sus habitantes. Con un gobierno, honesto y eficiente, con métodos y estrategias transparentes en la administración y el uso de recursos financieros, con sensibilidad social que aliente la participación ciudadana para la solución compartida de los problemas y donde la participación de sus habitantes permita lograr obras de beneficio social.

VALORES.- Los valores que sustentan y rigen nuestro Gobierno Municipal son:

- **Responsabilidad.** Es asumir las consecuencias de todos los actos y decisiones que tomamos, sin importar la afectación que se derive de ellas. Practicar este valor tendrá como resultado la confianza de los Tonilenses en nuestro gobierno.
- **Transparencia.** Todo acto y decisión que se toma en este gobierno está abierto al escrutinio público, facilitando el acceso de los Tonilenses a toda la información gubernamental, mientras no afecte los datos personales y el interés público.



- *Honestidad.* Es la conducta que se caracteriza porque existe congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace, con uno mismo y con los demás. Es la conciencia de que debe existir verdad consigo mismo y con las demás personas.
- *Calidad en el Servicio.* Toda administración gubernamental debe tener como finalidad ofrecer servicios con los más altos estándares de calidad, al nivel que lo merecen los ciudadanos. Esa es una premisa de trabajo en este H. Ayuntamiento.
- *Compromiso Social.* Un gobierno existe por sus ciudadanos, lo que hace obligatorio tener un fuerte compromiso de velar por su bienestar. Por esa razón, en esta administración municipal tenemos un fuerte compromiso con la sociedad, y la resolución de sus problemas y necesidades.
- *Mejora Continua.* Es nuestro deseo aprender y mejorar continuamente, para aumentar la calidad, capacidad y habilidades que nos caracterizan. Nuestro propósito es mejorar todos los días.

El presente gobierno busca conducir al municipio hacia un proceso de desarrollo integral, inclusivo, equitativo y sustentable; y a la construcción de un sistema político profundamente democrático y moderno. Para lograrlo, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 asume los siguientes **PRINCIPIOS**:

● CALIDAD EN EL SERVICIO del H. Ayuntamiento de Tonila.-

Los servidores públicos municipales nos esforzaremos cada día por brindar una atención cordial, personalizada y eficaz, a cada uno de los Tonilenses que acudan al Ayuntamiento, procurando resolver los problemas oportunamente, priorizando nuestra atención hacia los niños, adultos mayores y las personas con capacidades diferentes, hablando siempre con la verdad y sin prometer lo que no podamos cumplir, porque aspiramos a que el pueblo de Tonila esté orgulloso de sus funcionarios municipales.



Reafirmaremos nuestro compromiso de manejar con transparencia y honestidad los recursos públicos, de transformar la ciudad, de brindar servicios públicos a la ciudadanía, de planificar y proyectar el futuro y de brindar una atención de calidad y calidez de a cada una de las personas que llegan a las oficinas de la Presidencia Municipal.

Desde la toma de posesión al frente del Ejecutivo Municipal, el Dr. Mario Harvey Chávez Bojórquez y todos los que integran la administración pública municipal periodo 2015 - 2018, establecieron el firme compromiso de trabajar cada día para atender y dar respuesta a la demanda de las y los Tonilenses. Este compromiso será asumido hasta el final de la presente administración, por lo que ante cualquier circunstancia todas y todos los servidores públicos mostrarán plena disposición para el trabajo.

● HONESTIDAD del H. Ayuntamiento de Tonila.-

Una de las principales demandas y exigencias de la población es que sus servidores públicos actúen con total honestidad y rectitud en cada una de las labores y funciones que desempeñen; esta situación sin duda generará un clima de confianza entre gobierno y sociedad. En este sentido, el compromiso de la presente administración pública municipal es trabajar y ejercer un gobierno honesto, que cumpla y haga cumplir las leyes y reglamentos, que combata incansablemente actos ilícitos y de corrupción, y sobre todo que sea transparente y rinda cuentas claras a la población. Un gobierno honesto eleva los niveles de confianza y aceptación por parte de la población.

● EQUIDAD del H. Ayuntamiento de Tonila.-

Este principio busca asegurar que los servicios, las acciones públicas y la distribución de los recursos presupuestarios sean asignados, mediante criterios de equidad, entre todos los grupos de población. Implica también que se debe garantizar que las políticas y presupuestos presten la debida atención y/o favorezcan a grupos de individuos, a sectores y subsectores, en situaciones de exclusión y/o discriminación. La igualdad debe ser en razón del acceso a oportunidades, al trato y al bienestar que haga posible mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas, grupos y sociedades, así como superar la desigualdad social, la desigualdad de género, sus causas y sus impactos.



● LEGALIDAD del H. Ayuntamiento de Tonila.-

Reconocemos y asumimos nuestra responsabilidad que en el ejercicio del poder público, habremos de apegarnos siempre al principio de legalidad, con pleno respeto al marco normativo establecido, propiciando a partir del ejemplo, el cumplimiento de las leyes por parte de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad entre gobierno y gobernados para construir juntos una sociedad participativa, unida, democrática, interesada en su municipio y con la capacidad de resolver los problemas y retos de la actualidad.

● CERCANÍA del H. Ayuntamiento de Tonila.-

Un gobierno que trabaje por y para las y los ciudadanos nunca debe de estar por encima de ellos, sino todo lo contrario trabajar a su lado, promoviendo mecanismos eficaces de participación ciudadana para buscar juntos las soluciones a las problemáticas que se les presente. El actual gobierno municipal trabajará a la par de los ciudadanos con la plena convicción de buscar siempre la cercanía con la gente; en la medida que aseguremos esta cercanía, podremos atender y ofrecerle resultados reales a las y los Tonilenses.

Esto implica implementar mecanismos para garantizar la responsabilidad en las obligaciones que tienen las y los servidores públicos para desarrollar sus funciones en el marco administrativo y político, así como el conocimiento técnico necesario para cumplir con sus responsabilidades. Tendrán obligadamente que capacitarse para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan conocer y aplicar, en las políticas públicas, los contenidos de los derechos, las obligaciones del Estado de acuerdo con el derecho internacional, los derechos humanos y la relación indisoluble que éstas obligaciones tienen con sus responsabilidades en la función del servicio público.

● COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.-

Las políticas públicas son más eficientes cuando existen los mecanismos de articulación entre las diferentes dependencias y áreas gubernamentales; así como con gobiernos de todos los niveles: local, estatal y federal; con el poder legislativo y judicial y con los diferentes sectores sociales para considerar sus planteamientos y propuestas.



Por eso seremos luchadores incansables, insistentes tocadores de puertas de todas las dependencias gubernamentales, de todos los órdenes de gobierno y los poderes establecidos, para impulsar los acuerdos y autorizaciones respectivas que se requieran en el ámbito de nuestra competencia, para lograr las obras, acciones y proyectos productivos que Tonila requiere para su desarrollo y bienestar de nuestra gente.

● **CREATIVIDAD del H. Ayuntamiento de Tonila.-**

La creatividad y la innovación hacen referencia a los programas novedosos en materia de desarrollo local: contribución a las cadenas productivas, promoción de asociaciones de productores y fideicomisos diversos, implementación de programas de microcréditos, y asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo económico y social. También se consideran, en éste tipo de acciones, la modernización de su administración y nuevas formas de prestación de servicios públicos mediante la adopción de sistemas de gobierno electrónico y el impulso de diversas formas de participación ciudadana.

● **EFICACIA Y EFICIENCIA del H. Ayuntamiento de Tonila.-**

Significa garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos, con los recursos humanos, económicos, administrativos, técnicos y materiales con que se cuentan. La eficacia mide el grado de alcance de los objetivos, verifica si las políticas públicas se encuentran bien encaminadas hacia las metas propuestas. Por su parte, la eficiencia verifica la medida en que los recursos y/o insumos se han convertido económicamente en resultados. Es la medida que se aplica a la relación entre los recursos insumidos (fondos, pericia y experiencia, tiempo, entre otros) y los productos y resultados logrados.

● **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS del Ayto. de Tonila.-**

El enfoque contribuye a que el proceso de formulación de políticas sea más transparente y da a la población y a las comunidades capacidad de acción para que los que tienen el deber de actuar rindan cuentas al respecto. En cuanto al proceso presupuestario (formulación, aprobación, ejecución, evaluación y fiscalización), durante todas las etapas debe existir información disponible para evaluar la asignación y el ejercicio de los recursos. La información presupuestal debe ser clara, accesible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que permitan el análisis por parte de la población.



METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN



A través de la planeación, el H. Ayuntamiento de Tonila, se indican las metas y el rumbo del municipio, pero también las estrategias y las acciones que lo harán posible. Permite ir sistemática y tranquilamente de las condiciones y circunstancias actuales, al futuro deseado. De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 vence la desorganización, evita acciones improvisadas, ayuda a descubrir tendencias y oportunidades, y focaliza los recursos económicos en temas estratégicos o prioritarios.

Para la elaboración del Plan, se utilizó una metodología rigurosa basada en los siguientes principios:

- *Planeación participativa.* Un Plan Municipal de Desarrollo construido sin la participación activa de todos los sectores de la sociedad, ni sus ideas, opiniones y propuestas, carece de valor. Es importante que el Plan contenga las necesidades, las demandas y los problemas expresados en voz de quienes los viven a diario, pues es la única forma de diagnosticarlos correctamente.
- *Priorización de problemas y soluciones.* Los recursos económicos y humanos son limitados en toda administración gubernamental, por lo que resulta imposible resolver todos los problemas o incursionar en varias soluciones. En este sentido, el H. Ayuntamiento de Tonila ha decidido trabajar mediante la priorización objetiva de los asuntos que atiende, de tal manera que los recursos públicos sean utilizados de la forma más eficiente y equitativa posible.
- *Diagnóstico real y de alta calidad.* Las estrategias y acciones de este Plan están fundamentadas en un diagnóstico apegado completamente a la realidad del municipio de Tonila, pero que además identifica sólo los puntos estratégicos que es necesario atender, ya sea por su magnitud o grado de afectación.

Los anteriores principios estuvieron presentes mientras se transitaba por el siguiente proceso metodológico de planeación:

- *Preparación y Organización.* En esta fase se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación acerca del contenido mínimo que debería estar en el Plan y la realización de los instrumentos de planeación participativa. Asimismo, se tuvo distintas reuniones entre funcionarios municipales para definir los ejes con los que debería contar el documento:



- Eje 1. Buen Gobierno
- Eje 2. Desarrollo e Inclusión Social
- Eje 3. Desarrollo Económico y Empleo
- Eje 4. Seguridad Pública y Protección Civil
- Eje 5. Sustentabilidad y Ecología

Y la organización de los eventos a realizar (consulta pública, instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, entre otras.)

- *Diagnóstico Municipal.* Esta es considerada la etapa más importante del proceso para elaborar el Plan de Desarrollo. Por esta razón, se buscó fuese lo más rigurosa y cuidadosa posible en términos metodológicos, utilizando las siguientes herramientas:
 - Integración de los compromisos, demandas y necesidades de campaña. Sin duda, la campaña política previa a las elecciones es un medio importante para conocer directamente las problemáticas de la ciudadanía. Así, todos los compromisos asumidos por este ahora gobierno municipal, junto con las demandas y las necesidades expresadas por la sociedad durante el acercamiento que se tuvo, se sistematizaron para integrarlas al Plan Municipal de Desarrollo.
 - Integración y reunión con los comités de participación ciudadana por colonia. El H. Ayuntamiento se dio a la tarea de conformar comités de participación ciudadana en el municipio, y consecuentemente se tuvo reuniones con los representantes en esos comités, en donde se identificaron las necesidades más apremiantes, entre ellas obras públicas, las cuales se analizaron desde el criterio financiero.
 - Consulta Pública Ciudadana. El día lunes 23 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Consulta Pública para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 celebrado en el Salón Jesús Rentería Gutiérrez del Centro Cultural Tonila. Ésta tuvo como objetivo conocer y priorizar los problemas del municipio en cinco mesas de trabajo: 1) buen gobierno; 2) desarrollo e inclusión social; 3) desarrollo económico y empleo; 4) seguridad pública y protección civil; 5) sustentabilidad y ecología.



- *Planeación estratégica.* En un Taller de Planeación Estratégica en el que participó gran parte de los servidores públicos municipales, se redactaron la visión del municipio al año 2018, la misión institucional del H. Ayuntamiento de Tonila 2015-2018, y los valores institucionales. Asimismo, dentro del taller, se trabajó en la generación de un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA) tanto de la administración municipal como del municipio en general. El resultado de este análisis se integraría al diagnóstico estadístico y de demandas ciudadanas, para fortalecerlo.
- *Validación y modificaciones al Plan.* Después de finalizado el documento del Plan Municipal de Desarrollo, se somete al análisis de los servidores públicos del H. Ayuntamiento para garantizar que tenga coherencia, estén incluidas todas las opiniones y propuestas ciudadanas, y sea sencillo como instrumento de planeación de uso frecuente.
- **PACMUN.** Además de las líneas de acción y proyectos descritos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizarán las acciones derivadas de la elaboración y actualización del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), el cual se publicará en la gaceta municipal en el primer semestre del año 2016.
- **IRE.** Adicionalmente, la inversión de recursos económicos relacionados con el Desarrollo Rural, tomarán como base los resultados del Programa de Inversión elaborado por este Municipio en el Marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE).

Asimismo, como parte de la metodología de elaboración de este Plan se buscó su fundamentación legal y administrativa en las Leyes de nuestro país y del estado de Jalisco, y en los Planes nacional y estatal. En el mismo sentido, la participación activa de todos los miembros del Ayuntamiento fue decisiva para llevar a buen término este instrumento que da coherencia y orden al actuar y al rumbo del municipio.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA





LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Bajo el lema “Tonila... Compromiso Compartido” y con la visión de un gobierno incluyente, con visión y sentido social, que reconoce que nuestra fortaleza está en la suma de voluntades, en la participación activa y decidida de las mujeres y los hombres de Tonila; en la orgullosa fuerza de trabajo de los obreros, campesinos y comerciantes; los jóvenes deportistas, las valiosas amas de casa y nuestras incansables gestoras y gestores sociales de las colonias populares, todos sin excepción fueron convocados a una gran cruzada de participación ciudadana para construir con las propuestas de todos, este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Todo lo anterior en el marco de la gobernanza y el ejercicio pleno y efectivo de la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

“Tonila... Compromiso Compartido” es más que un slogan publicitario, pues representa nuestra esencia, nuestra convicción y nuestra fortaleza para que en la SUMA DE VOLUNTADES de todos los TONILENSES, hagamos SINERGIA, hagamos UNIDAD, hagamos FUERZA para llevar al municipio de TONILA a la modernidad y que avance a mejores horizontes de desarrollo, en un gran proyecto con visión de futuro y generador de mejores condiciones de vida para los Tonilenses, porque el derecho a participar es un derecho humano fundamental y complejo que está entrelazado con los principios democráticos fundamentales e implica que las políticas públicas deben ser elaboradas e implementadas con base en una amplia consulta y participación de la población; la política misma debe convertirse en un escenario de creación de un tejido social autosostenible y de fomento de organizaciones sociales democráticas. Todas las fases del proceso presupuestal deben ofrecer a toda la ciudadanía la oportunidad de tomar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Es importante conocer las responsabilidades y obligaciones, así como la estructura de cómo se integra el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), lo que a continuación se explica:

COPLADE, es el órgano público miembro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, responsable de la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad de planeación del municipio, con el objeto de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del plan estatal de desarrollo, buscando compatibilizar a nivel local, los esfuerzos que realicen la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de la entidad relacionados con la planeación, programación, ejecución, evaluación e información del proceso de desarrollo socioeconómico de la entidad, propiciando la colaboración en estas tareas de los diversos sectores de la sociedad.



Sus responsabilidades y obligaciones son:

- Coordinar las actividades de planeación municipal.
- Elaborar en el término de seis meses, contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo por conducto del COPLADE Jalisco, al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- Verificar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el Sistema mantengan congruencia con lo establecido en el Plan Nacional, el Plan Estatal y los programas que de ellos emanen.
- Controlar, dar seguimiento y evaluar periódicamente el grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.
- Promover la participación social a través del Consejo Municipal.
- Presentar ante el COPLADE Jalisco las propuestas de inversión del municipio en sus diferentes modalidades de gasto para integrar el Programa Operativo Anual Municipal, informar mensualmente respecto de sus avances y efectuar la evaluación anual correspondiente.
- Instrumentar las medidas de prevención, vigilancia y control aplicables a las diversas actividades derivadas de la planeación municipal.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonila (COPLADEMUN) está estructurado en 8 figuras u órganos de trabajo:

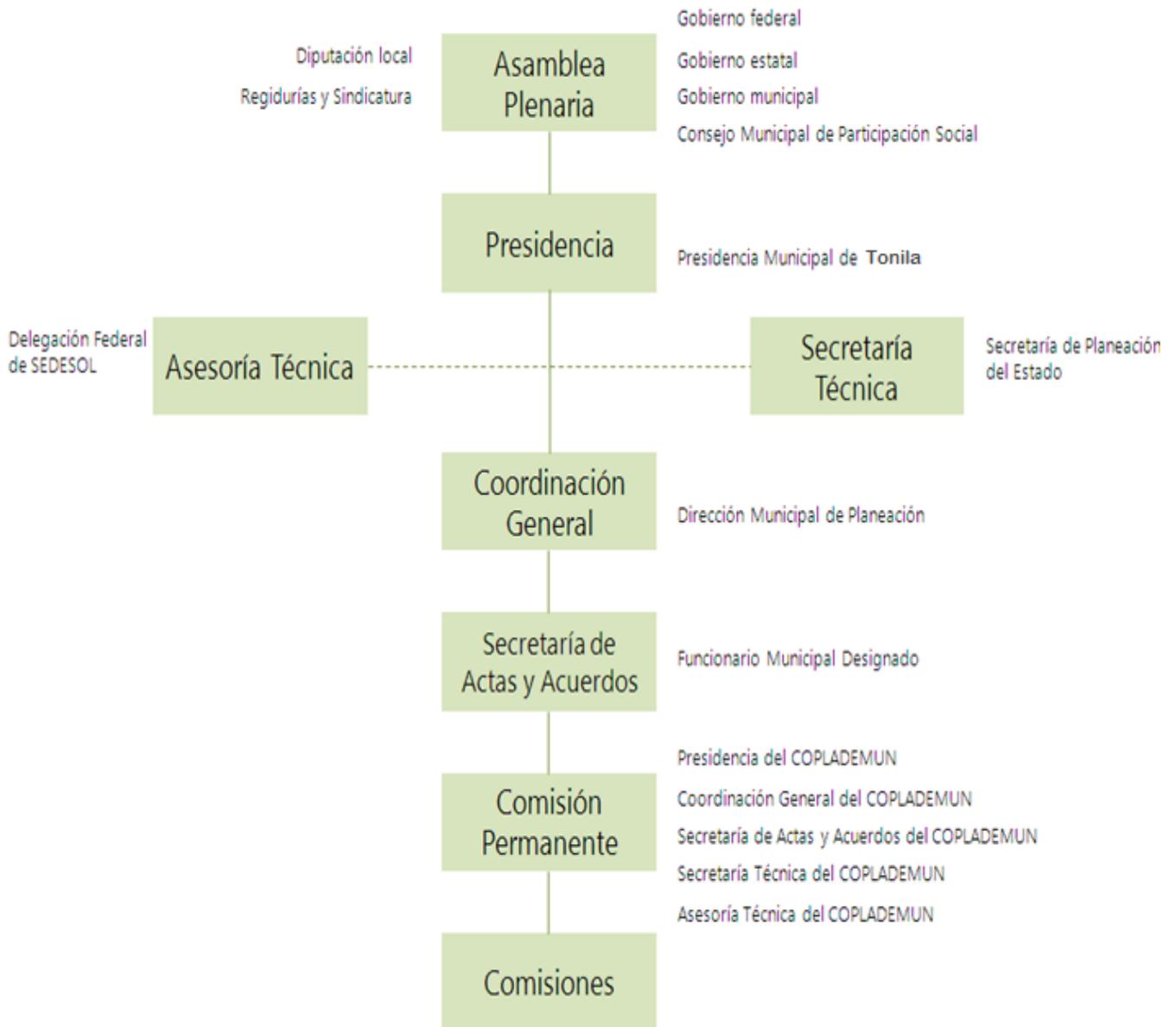
- **Asamblea Plenaria.** La Asamblea Plenaria la forman la presidencia, la coordinación general, la secretaría de actas y acuerdos, los regidores del municipio, el/la síndico/a, la secretaría técnica, la asesoría técnica, el/la diputado/a local por el municipio, la sociedad civil, delegaciones del gobierno federal, secretarías del gobierno estatal, y organizaciones de los sectores social y privado del municipio.
Las funciones de la Asamblea Plenaria son: Promover y coadyuvar a la elaboración y actualización permanente del Plan Municipal de Desarrollo, fomentar la coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), fomentar la cooperación de los sectores social y privado, fortalecer la capacidad administrativa del municipio, entre otras.
- **Presidencia.** Toma forma en quien tenga el cargo de Presidente/a Municipal de Tonila. Representa formalmente al COPLADEMUN, preside las sesiones, propone a las personas que deban integrar las comisiones en caso de necesitarlas.



- **Asesoría Técnica.** Es el/la delegado/a federal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) quien tiene esta posición, y le corresponde: asistir a las sesiones, tener voz, asesorar al COPLADEMUN en la instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas federales que dependen de SEDESOL, y finalmente, fomentar el desarrollo armónico de sus relaciones con el gobierno federal.
- **Secretaría Técnica.** Esta figura queda en quien tenga el cargo de Secretario/a de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco y le corresponde: asistir a las sesiones, tener voz, asesorar al COPLADEMUN, contribuir en la gestión de programas estatales o federales, y proporcionar asesoría en la elaboración de la propuesta de inversión.
- **Coordinación General.** En esta figura está la persona en quien recae el puesto de Director/a de Planeación y Desarrollo Social de Tonila. Entre sus responsabilidades se encuentran: suplir a la presidencia del COPLADEMUN en caso de ausencia durante las sesiones, auxilia y apoya a la presidencia en sus funciones, convoca a las sesiones a través de la Secretaría de Actas y Acuerdos del COPLADEMUN, propone el orden del día de las sesiones, vigila el desempeño operativo y administrativo del COPLADEMUN, entre otras.
- **Secretaría de Actas y Acuerdos.** Recae en un/a servidor público del H. Ayuntamiento de Tonila, designado por la Presidencia, quien entre otras cosas, está obligado a realizar lo siguiente: elaborar el orden del día de las sesiones con base en lo indicado por la Coordinación General, asistir a las sesiones, pasar lista de asistencia y constatar que haya quórum, elaborar las actas, llevar el archivo del COPLADEMUN, convocar a las sesiones, y proporcionar a las personas integrantes del COPLADEMUN copia de las actas de las sesiones.
- **Comisión Permanente.** Es el órgano que se crea para dar seguimiento continuo a temas de gran importancia para el desarrollo del municipio, y de los cuales haya decidido la Asamblea Plenaria. Está integrada por la presidencia, la coordinación general, la secretaría de actas y acuerdos, la secretaría técnica, y la asesoría técnica, todas de COPLADEMUN Tonila.
- **Comisiones.** Se crean para dar seguimiento a temas específicos del desarrollo del municipio, los cuales se hayan determinado en Asamblea Plenaria. Ante cada comisión, deberá existir una Coordinación, cuya persona que la represente deberá ser designada por la Presidencia. Por ejemplo, podría haber una Comisión de Servicios Públicos u otra de Desarrollo Social.



Ahora bien, la integración del COPLADEMUN Tonila se hace explícita en la siguiente ilustración:



Elaboración: Fuente Propia



ALINEAMIENTO CON OTROS PLANES



La vinculación de este Plan Municipal con los de los ámbitos federal y estatal es una acción relevante de suma de esfuerzos para resolver problemas públicos comunes. Además, hace posible un desarrollo más estable y rápido al verdaderamente construir un Sistema Nacional de Planeación en el que están contenidos los sistemas estatal y municipal, alineando así temas a tratar, metas y acciones.

El 1º de diciembre del 2012 dio inicio a una nueva administración en el gobierno federal, el cual está hasta el momento implementando el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que este Plan Municipal de Desarrollo Tonila 2015-2018 deberá actualizarse de acuerdo a la publicación del nacional.

FIGURA I.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Administración Municipal identifica una serie de retos y los enumera a fin de enfrentar uno a uno buscando reducir al máximo los rezagos y vislumbrar con ello mejores condiciones de vida para la ciudadanía.



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033

Por otra parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 fue elaborado mediante una amplia consulta en la que participaron de forma activa tanto por la ciudadanía como por los distintos niveles y órdenes de gobierno. De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Planeación, entre mayo y junio de 2013 se llevó a cabo una consulta ciudadana por medio de diversos instrumentos participativos que permitieron recabar aportaciones de la ciudadanía para la elaboración del plan. Posteriormente, como lo establece el mismo artículo, el 20 de agosto de 2013 se llevó a cabo una consulta gubernamental en donde el poder ejecutivo puso a consideración de los poderes legislativo y judicial, la propuesta de Planeación para el Desarrollo del Estado la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su disposición reglamentaria le por mayoría de sus consejeros en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2013.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2033



El Plan Municipal de Desarrollo TONILA 2015-2018, presenta cinco Ejes Temáticos congruentes con los Ejes Temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 1) Buen Gobierno; 2) Desarrollo e Inclusión Social; 3) Desarrollo Económico y Empleo; 4) Seguridad Pública y Protección Civil; 5) Sustentabilidad y Ecología.



Plan Municipal en alineación → Plan Estatal → Plan Nacional

Fuente: Elaboración propia.



MARCO JURÍDICO





El presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26, fracción A, estipula que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, en su segundo párrafo refiere que “La planeación será democrática, y que mediante la participación de los diferentes sectores recogerá las aspiraciones y diversas demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

El artículo 115 del mismo ordenamiento, refiere que el municipio es una entidad libre y soberana, base de la división territorial del estado, cuya organización política y administrativa, así como gobierno estarán a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa, toda vez que con base en la fracción V inciso a) textualmente declara que: “Los Municipios en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal”. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios, a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos en las leyes federales y estatales relativas.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 37 fracción XI y 47 fracción I, entre otras cosas, define las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar del orden, ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir las demás leyes y reglamentos municipales.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales del 38 al 53 establece el objetivo, alcances, lineamientos y procesos de la Planeación Municipal del Desarrollo, e integración y facultades del organismo que la coordina, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADEMUN). De esta forma atendemos puntualmente este ordenamiento, al integrar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), tomando en cuenta lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes



regionales respectivos; y la participación activa de la sociedad. Los programas que del PMD que se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal.

Cabe precisar que este ordenamiento, en su artículo 45 fracción III, le concede al COPLADEMUN la facultad para actualizar o sustituir el PMD, en función de los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y de la sociedad en general. Su duración, de acuerdo al artículo 50, será indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo; sin embargo, los programas que se deriven del Plan deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Es importante tener siempre en cuenta que con la reforma constitucional del año 2008 en materia de gasto público y fiscalización, se obliga a los tres órdenes de gobierno a rendir mejores resultados a la sociedad en término de aplicación de los recursos públicos:

En el Artículo 6 de la Constitución, queda establecido el principio de máxima publicidad, en donde se obliga a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales, a contar con información actualizada y precisa acerca del manejo y uso de los recursos públicos; al mismo tiempo que permita una rendición de cuentas transparente y el establecimiento de indicadores que faciliten la verificación del cumplimiento de las metas estipuladas.

En el Artículo 134 se ordena que las evaluaciones efectuadas en el ejercicio del manejo de recursos, estén regidas bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A su vez, la ley federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su Artículo 45 establece que los ejecutores del gasto serán los responsables de la administración por resultados, para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y los objetivos precisos en sus respectivos programas. En relación con la gestión para resultados, (GpR), el Artículo 110 señala la importancia de la verificación del grado del cumplimiento de los objetivos y metas con base en Indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como la necesidad de realizar evaluaciones de políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones responsables de llevarlos a cabo.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL





TOPONIMIA:

Tonila proviene de la palabra náhuatl "*Toníllan*", la cual es el resultado de la unión de los vocablos "*tonílli*" (calentado) y "*tlan*" (entre); por lo tanto significa: "Lugar Calentado" o "Lugar Donde Nace el Sol".



Figura 1. Tonila, Jalisco.
Localización geográfica.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

CONTEXTO HISTÓRICO:

Tonila o Tonillan fue un pueblo de indios Tlahuicas dependiente del cacicazgo de Zapotitlán. El capitán Francisco Cortés de San Buenaventura conquistó esta región en octubre de 1524. Posteriormente, Tonila quedó comprendida en la provincia de Avalos. En 1598 tenía once aborígenes casados y tres viudos, que pertenecían a la doctrina de Tuxpan. En la época de la Independencia de México, el párroco Basilio Monroy comandó una milicia para perseguir a los insurgentes, quienes en represalia,



saquearon al poblado y quemaron el curato el 27 de enero de 1815. Por decreto de 27 de marzo de 1824, Tonila pasó a formar parte del departamento de Zapotlán el Grande. Un año después se constituye el Ayuntamiento de Tonila, sujeto al departamento mencionado. En esa época, comprendía los ranchos de San Marcos y Tenexcamilpa.

En 1825 Tonila es pueblo con Ayuntamiento, sujeto al departamento de Zapotlán el Grande del Cuarto cantón de Sayula.

En esa época comprendía los ranchos de San Marcos y Tenexcamilpa. Se le dio ayuntamiento el 1° de enero de 1846 por decreto. En marzo de 1856, Tonila pasa a formar parte del recién creado 9° cantón de Zapotlán el Grande, el cual tomó el nombre de Ciudad Guzmán en abril del mismo año.

El 2 de abril de 1872 se le concede el título de villa, el 14 de marzo de 1888 se erige un nuevo departamento en el 9° cantón, formado con los municipios de Tonila y Zapotitlán, y las comisarías de Ahuijullo y El Platanar, siendo Tonila la cabecera de dicho departamento. La poetisa y novelista María del Refugio Barragán de Toscano y el escritor Dr. Miguel Galindo son nativos de Tonila.

Entre otros personajes ilustres se encuentra la profesora Libradita Castellanos Bueno, el Dr. Ángel González y un sacerdote que estuvo durante varios años en San Marcos, el presbítero Giovanni Spada Grossi.

Por decreto publicado el 2 de abril de 1878, se le concede al pueblo de Tonila el título de Villa. El 14 de marzo de 1888, por decreto, se erige un nuevo departamento en el Noveno Cantón, formado con los municipios de Tonila y Zapotitlán y las comisarías de Ahuijullo y El Platanar, siendo la cabecera de dicho departamento la primera de dichas poblaciones.

En marzo de 1909 y por decreto se suprime el departamento de Tonila agregándose sus municipios, (Tonila y Pihuamo), al departamento de Ciudad Guzmán. En 1929 es elevado a municipio del estado de Jalisco.

Por decreto número 1,282, de marzo de 1909, se suprime el departamento de Tonila agregándose sus municipios (Tonila y Pihuamo) al departamento de Ciudad Guzmán. Asimismo, por decreto número 16,336 del 14 de noviembre de 1996, se eleva a categoría de delegación la agencia municipal de San Marcos.



DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:

El municipio de Tonila se localiza al suroeste del estado de Jalisco, entre las coordenadas 19°20'00" a los 19°35'00" de latitud norte y 102°25'50" a los 103°38'05" de longitud oeste, a una altura de 1,250 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tuxpan; al sur, el estado de Colima; al este, Tuxpan; y al oeste, Zapotitlán y el estado de Colima. Su extensión territorial es de 225.99 kilómetros cuadrados. En el siguiente diagrama se representa su delimitación geográfica.

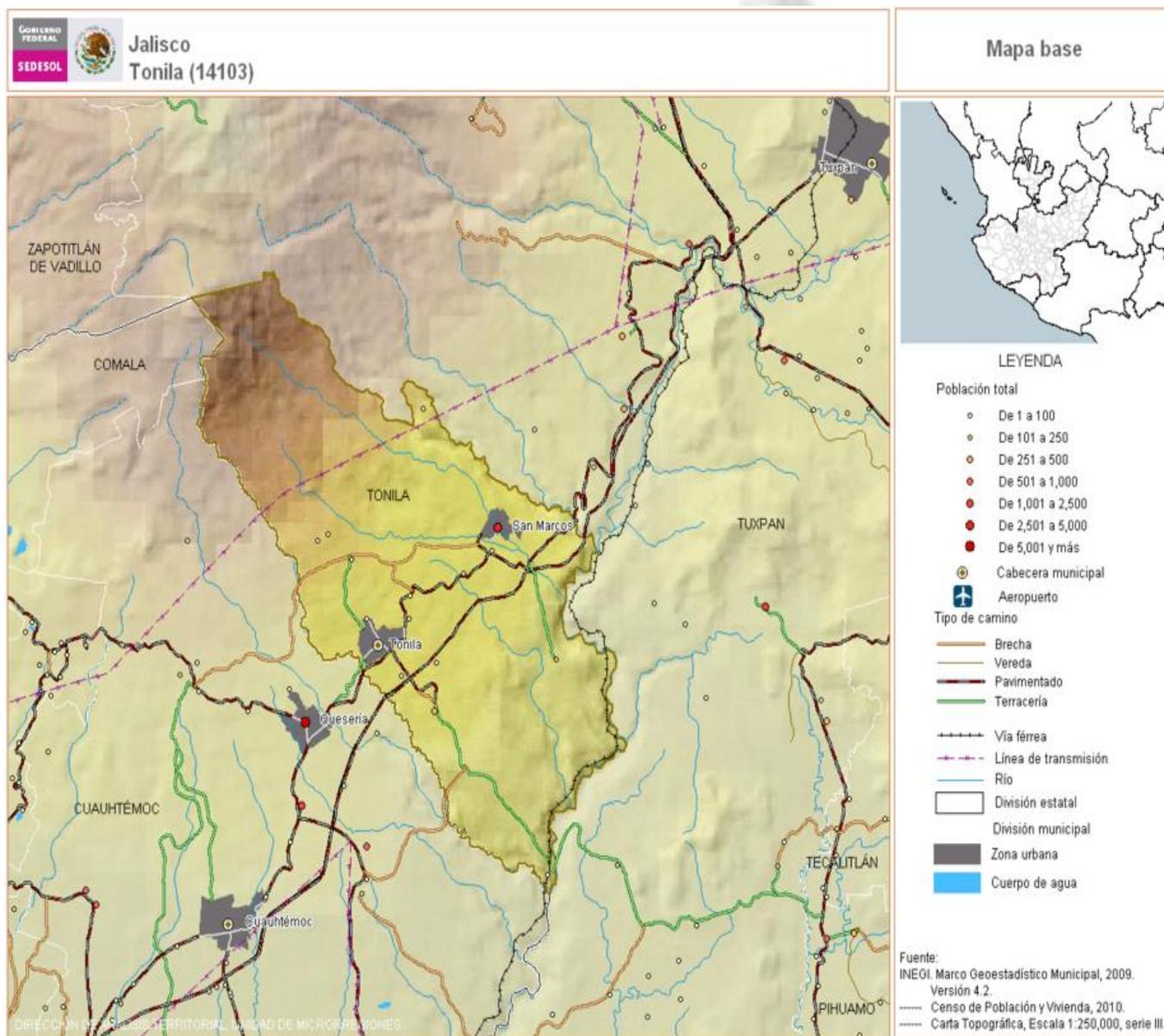


Figura 2. Tonila, Jalisco. Mapa Base

FUENTE: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal de Tonila Jalisco.



Los terrenos del municipio de Tonila pertenecen al período Cuaternario y están compuestos por rocas sedimentarias, conglomerados, areniscas, toba y brecha volcánica. El relieve del suelo de este municipio es accidentado, y por lo tanto su topografía es irregular sin configuración definida, con ondulaciones marcadas donde se encuentran el Volcán de Fuego con una altura de 3 Mil 860 metros y el Nevado que mide 4 Mil 330 metros. Estas alturas forman la parte superior del municipio. De norte a este el terreno desciende hasta el río Tuxpan, encontrándose en este recorrido alturas comprendidas entre los Mil y 2 Mil metros.

El clima del municipio es semiseco y semicálido, húmedo en invierno y seco en primavera. La temperatura media anual es de 25° C, y tiene una precipitación media anual de 1,187.9 milímetros con régimen de lluvias en los meses de julio a septiembre. Los vientos dominantes son en dirección noroeste.

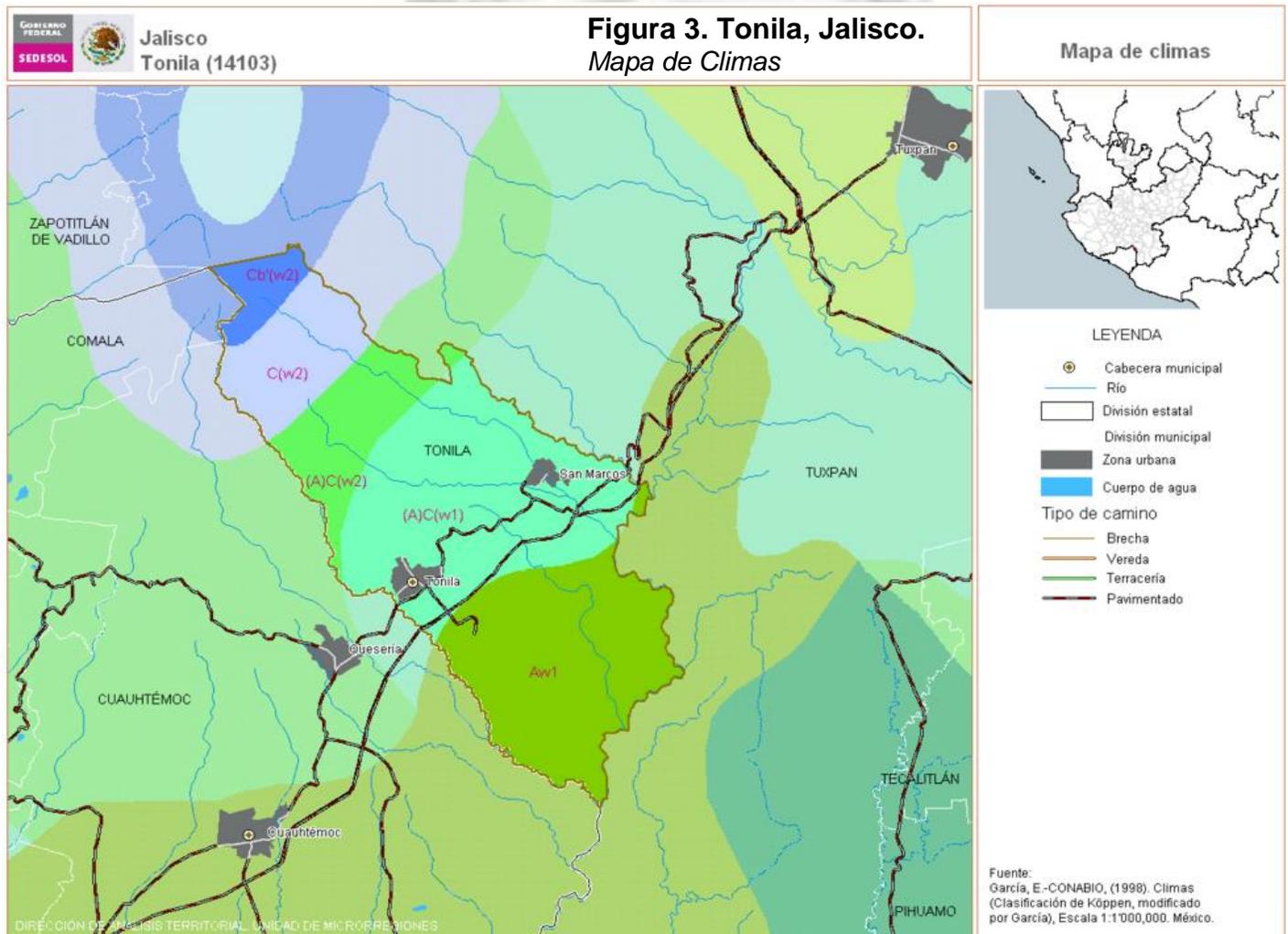


Figura 3. Tonila, Jalisco. Mapa Clima
FUENTE: INEGI. García, E. CONABIO (1998) Climas

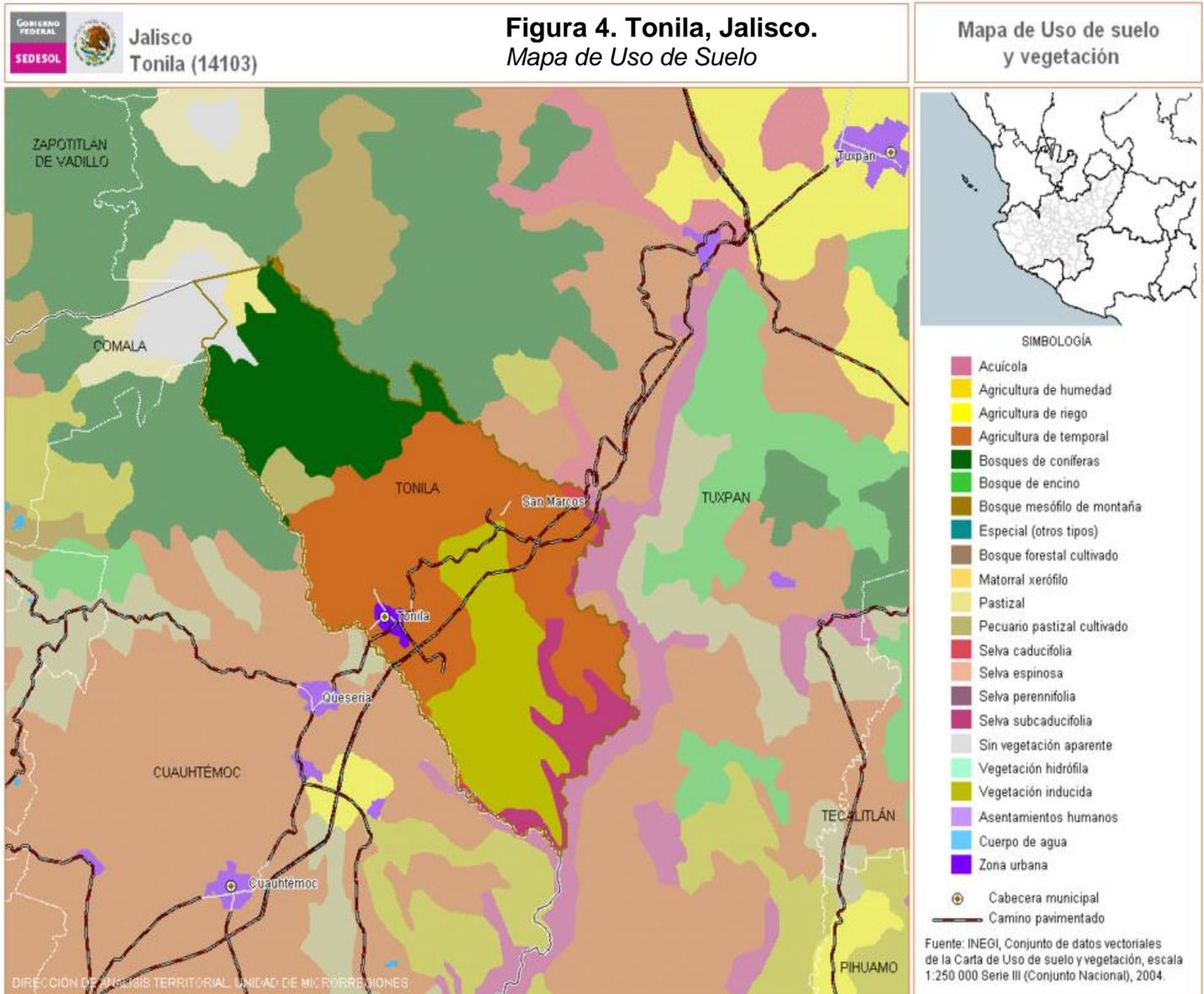


Figura 4. Tonila, Jalisco. Mapa Uso de Suelo
FUENTE: INEGI. Carta de uso del suelo y vegetación

El promedio de días con heladas al año es de 1.2. Tonila, cuenta con los ríos Tuxpan y Barranca del Muerto; los arroyos de aguas permanentes La Tuna, Cachepehual, El Rosario, Atenquique, Palo Blanco, El Chayán y El Tochanal; los arroyos temporales Las Coronas y El Copal; y los manantiales alimentados por el Nevado de Colima y el arroyo de Beltrán.

El suelo dominante pertenece al tipo regosol eútrico y como suelos asociados se encuentran el feozem háplico y el litosol. La flora está representada, principalmente, por las especies, pino, cedro, nogal, fresno y parota.

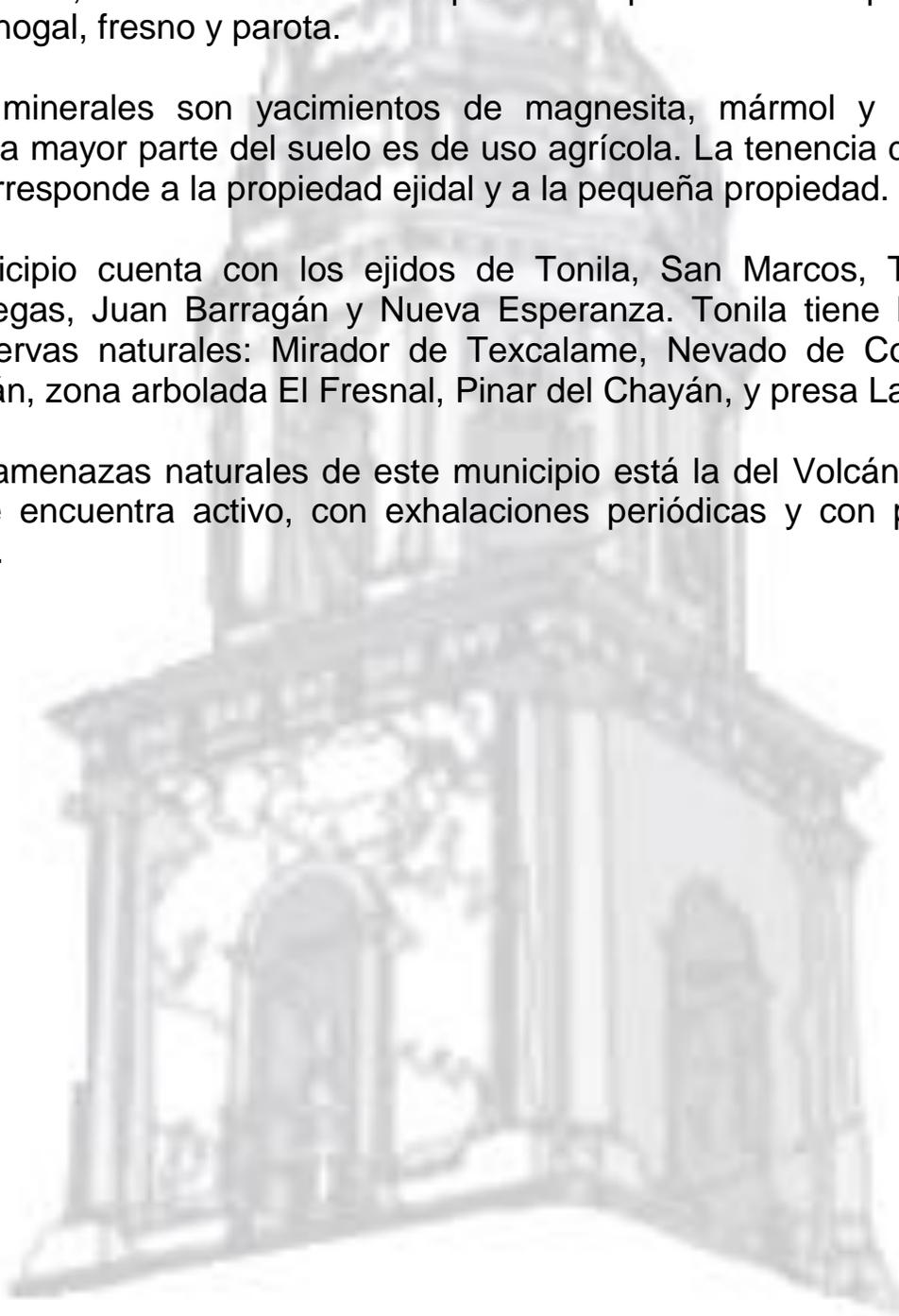


La fauna la integran especies como: zorra, coyote, tejón, tlacuache, armadillo, zorrillo, techalute (ardilla), liebres, halcón, conejo, búho, lechuza, gato montés, venados, serpientes, tuzas, mapache, gallina silvestre, lagartijas, tigrillo, reptiles, rata de campo, leoncillo, puma, jabalí, venado cola blanca, puerco espín, víbora de cascabel, coralillo, víboras malacoas, perico, mariposas, pato, choncho en peligro de extinción, gavilán y una inmensa variedad de aves. La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 6,300 hectáreas de bosque donde predominan especies de pino, encino, cedro, nogal, fresno y parota.

Sus recursos minerales son yacimientos de magnesita, mármol y material para construcción. La mayor parte del suelo es de uso agrícola. La tenencia de la tierra, en su mayoría, corresponde a la propiedad ejidal y a la pequeña propiedad.

Así, este municipio cuenta con los ejidos de Tonila, San Marcos, Tenexcamilpa, Atenguillo, Villegas, Juan Barragán y Nueva Esperanza. Tonila tiene los siguientes parques y reservas naturales: Mirador de Texcalame, Nevado de Colima, Parque Nacional, Volcán, zona arbolada El Fresnal, Pinar del Chayán, y presa La Esperanza.

Dentro de las amenazas naturales de este municipio está la del Volcán de Fuego de Colima que se encuentra activo, con exhalaciones periódicas y con posibilidad de hacer erupción.





Geografía

Tabla 1. Medio físico

Tonila, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	241	El municipio de Tonila tiene una superficie de 241 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 101 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	580
	Máxima municipal	4,280
	Cabecera municipal	1,211
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	19.2
	Lomerío (5° - 15°)	33.3
	Montañosas (> 15°)	47.5
Clima (%)	Cálido subhúmedo	19.9
	Frío	5.3
	Semicálido semihúmedo	45.8
	Semifrío subhúmedo	11.1
	Templado subhúmedo	17.9
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.0
	Mínima promedio	7.8
	Media anual	19.1
Precipitación (mm)	Media anual	1,162
	Aluvial	0.5
Geología (%)	Andesita	10.1
	Conglomerado	53.0
	Toba intermedia	36.5
	Andosol	1.4
Tipo de suelo (%)	Cambisol	38.5
	Leptosol	2.8
	Phaeozem	6.6
	Regosol	50.4
	Otros	0.5
	Agricultura	31.5
Cobertura de suelo (%)	Asentamiento humano	0.4
	Bosque	45.0
	Pastizal	16.0
	Selva	5.5
	Sin vegetación aparente	2.1

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



DESCRIPCIÓN CULTURAL TRADICIONAL:

El templo parroquial de Tonila es de estilo colonial, en el que se utiliza cantera labrada para su construcción. Además, tiene un reloj suizo considerado, de los pocos en su género. El templo de la localidad San Marcos es una construcción moderna con motivos barrocos y bizantinos, tiene relleno de mosaico en el altar mayor y en el Vía Crucis. En el jardín principal de la cabecera municipal se encuentra un monumento en memoria a los caídos del movimiento post cristero. En la casa marcada con el número 2 de la calle Juárez se hospedó el licenciado Benito Juárez García, ex presidente de México, en su paso por esta población en marzo de 1863.

En la localidad de San Marcos existe una réplica del Castillo de Chapultepec, y un puente conocido como Los Juanes, que es de los más antiguos del municipio. También, sobre la barranca El Muerto, existe el puente Camino Real, de notable belleza arquitectónica. Por otro lado, en la cabecera municipal del 28 de noviembre al 13 de diciembre se celebran las fiestas religiosas en honor a la Virgen de Guadalupe. Además, del 17 al 25 de mayo se realizan los festejos dedicados a María Auxiliadora, del 17 al 25 de abril se celebra a San Marcos en la delegación del mismo nombre, y del 13 al 17 de septiembre se llevan a cabo las fiestas patrias.

Los trajes típicos de Tonila son el traje de Charro y el vestido de China Poblana. Los alimentos tradicionales son los sopitos con picadillo, las enchiladas y la birria de chivo. Asimismo, se tienen dulces de mango, tamarino y cacahuate; y bebidas como el mezcal, las aguas frescas, el ponche de granada, y el café.

Como en muchos lugares de México, en Tonila existen diversas leyendas que han pasado de una generación a otra. Una de ellas dice que en tiempos de la guerra de Reforma el general Montenegro cargaba una fuerte cantidad de dinero cuando transitaba por el camino a Colima, en donde se encontró con los Conservadores y, con el objetivo de evitar que ese dinero cayera en sus manos, lo escondió. Años después, señala el relato, una familia encontró gran parte del botín.

En otra leyenda muy difundida se narra que en tiempos del Imperio de Maximiliano, el hacendado Don Miguel Gómez se casó con una doncella de la corte de la Emperatriz Carlota y para que no extrañara el Castillo de Chapultepec, mandó construir una réplica en la localidad de San Marcos, pero ante el desaire del amor, mandó a hacer un muro que divide la alcoba matrimonial para nunca molestar a su amada esposa.



CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS:

- ▶ 1524: El capitán español Francisco Cortés de San Buenaventura conquistó la región.
- ▶ 1815: Enero 27. En la época de la guerra de Independencia, el párroco Basilio Monroy comandó una milicia para perseguir a los insurgentes. Estos, en represalia, saquearon el poblado e incendiaron el curato.
- ▶ 1858: A fines de este año, el general Antonio Rojas ahorcó al párroco de Jilotlán, Praxedis García, a quien atormentó cruelmente.
- ▶ 1859: Diciembre 24. El Lic. Benito Juárez pasó por esta población, hospedándose en una finca que aún existe.
Las tropas liberales comandadas por los generales Juan M. Rocha, Leandro Valle, Manuel García y Antonio Rojas, se enfrentaron a las fuerzas conservadoras lideradas por los generales Miramón, José Ma. Moreno y el coronel Amado A. Guadarrama. Este combate, ganado por los conservadores, es conocido como la "Acción de Tonila".
- ▶ 1862: Durante la Intervención, el leñador criollo Julio García al mando de 50 hombres combatió a los franceses con arcabuces y peñas. Después de vencerlos varias veces, cayó víctima del hambre, la fatiga y la desmoralización.
- ▶ 1863: En ese año fue inaugurada la línea telegráfica por Benito Juárez, quien permaneció una noche en la población, cuando se retiraba hacia Manzanillo.
- ▶ 1872: Abril 2. Se le concedió al pueblo de Tonila el título de villa, mediante decreto número 520.
- ▶ 1914: La población se vio afectada con una erupción del volcán de Colima.
- ▶ 1926 - 1929: Durante la guerra cristera, varias personas oriundas de este municipio participaron activamente, como son: Julián Soria, Andrés Navarro y el párroco Ahumada.
- ▶ 1992: Se inauguró la autopista Guadalajara-Colima en el puente conocido como "El Beltrán" por el Presidente de la República.
- ▶ 2015: El viernes 10 de julio del 2015 se presentó una erupción mayor, que obligó a evacuar poblaciones en las zonas contiguas al volcán.

PERSONAJES ILUSTRES:

- Ma. Del Refugio Barragán de Toscano. → Profesora, poetisa y novelista.
- Miguel Galindo. → Doctor y escritor.
- Libradita Ceballos Bueno. → Profesora
- Ángel González. → Doctor.
- Juan Spada Grossi. → Sacerdote.



DESCRIPCIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO:

El municipio de Tonila está integrado por 18 localidades, de las que resaltan Tonila (cabecera municipal), San Marcos, La Esperanza, Tenexcamilpa, Cofradía, Juan Barragán, Tonilita, Villegas, Atenguillo, Nueva Esperanza I, Nueva Esperanza II, y El Durazno. Asimismo, forma parte de los distritos electorales federal y local número 19, y de la región número 6 (conocida como región sur) del estado de Jalisco.

El órgano de gobierno del municipio de Tonila es el Ayuntamiento que tiene su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Jalisco, y la Ley Orgánica Municipal del estado de Jalisco.

El Ayuntamiento de Tonila está integrado por las siguientes figuras políticas:

- *Presidente municipal.* Se encarga de ejecutar las decisiones tomadas por el Ayuntamiento y es el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.
- *Síndico municipal.* Sus funciones principales son defender los intereses del municipio y representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios de que es parte.
- *Regidores.* Son miembros del Ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal. Vigilan el funcionamiento de las dependencias administrativas y tienen como obligación trabajar para mejorar el desarrollo del municipio.
- *Delegados y agentes municipales.* Son autoridades auxiliares del Ayuntamiento, ya que son sus representantes políticos y administrativos en las localidades donde residen.



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS:

El municipio de Tonila pertenece a la Región Sur, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 7 mil 256 personas (ver tabla 1).

Unidad de Microrregiones
Cédulas de Información Municipal (SCIM)
Municipios: Nacional

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Entidad: Jalisco Municipio: Tonila Clave: 14103

DATOS GENERALES

Datos generales	Tabla 1. Total de habitantes Municipio de Tonila
Población 2005 [1]	7,179 Habitantes
Población 2010 [2]	7,256 Habitantes
Superficie [3]	146.309 Km ²
Densidad de población [4]	49.59 Habitantes/Km ²
Ubicación en la entidad [3]	Sur
Tipo de urbanización [5]	No urbano
Colindancias [7]	Colinda al norte con el municipio de Tuxpan; al este con el municipio de Tuxpan; al sur con el municipio de Tuxpan y el estado de Colima; al oeste con el estado de Colima y el municipio de Tuxpan.

Cobertura	
PDZP	No
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre	No

Fuente: SEDESOL (2014). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/12/2013. Disponible en: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2014/RO_PDZP2014_DOF.pdf

El 49.2 por ciento hombres y 50.8 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 2.5 por ciento del total regional (ver tabla 2).

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

Tonila, Jalisco

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		103 TONILA	7,374	7,256	100.00	3,573	3,683
0015	1	SAN MARCOS	3,400	3,361	46.3	1,694	1,667
0001	2	TONILA	3,178	3,110	42.9	1,476	1,634
0009	3	LA ESPERANZA	362	371	5.1	183	188
0016	4	TENEXCAMILPA	237	227	3.1	117	110
0006	5	LA COFRADÍA	101	73	1.0	41	32

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.



Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 1.6 por ciento en diez años.

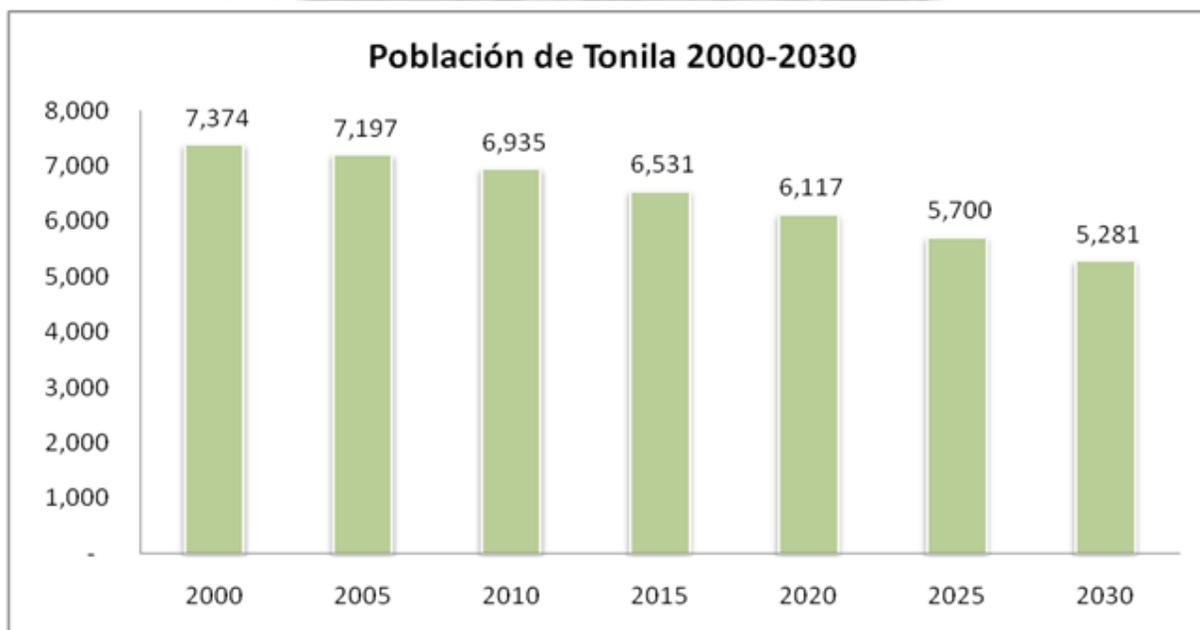
El municipio en 2010 contaba con 16 localidades, de las cuales, 1 eran de dos viviendas y 7 de una. San Marcos es la localidad más poblada con 3 mil 361 personas, y representaba el 46.3 por ciento de la población, le sigue Tonila con el 42.9, La Esperanza con el 5.1, Tenexcamilpa con el 3.1 y La Cofradía con el 1.0 por ciento del total municipal. Tonila es un municipio que tiene una tendencia decreciente en el número de habitantes durante los últimos años.

El INEGI reportó para este municipio, en el 2000, una población total de 7,374 personas. Cinco años después, en 2005, Tonila tuvo 7,197 residentes que correspondieron al 2.29% de la población que hay en la región Sur del estado de Jalisco, que está integrada por 16 municipios.

Asimismo, la población de Tonila equivalió en ese año a 0.10% de la población estatal. La tendencia de disminución en el tamaño de la población se ilustra claramente en el siguiente gráfico.

Se estima que para el 2015 esta población aumentará a 7 mil 455 habitantes, donde 3 mil 685 son hombres y 3 mil 770 mujeres, reduciendo a 0.09 por ciento de la población total del estado. (Ver tabla 3.)

Tabla 3 Proyección Demográfica hacia el 2030 en el Municipio de Tonila



Fuente: Elaboración propia. Los datos de 2000 y 2005 corresponden a los Censos de Población y Vivienda del INEGI. El resto de los datos son proyecciones elaboradas por CONAPO.



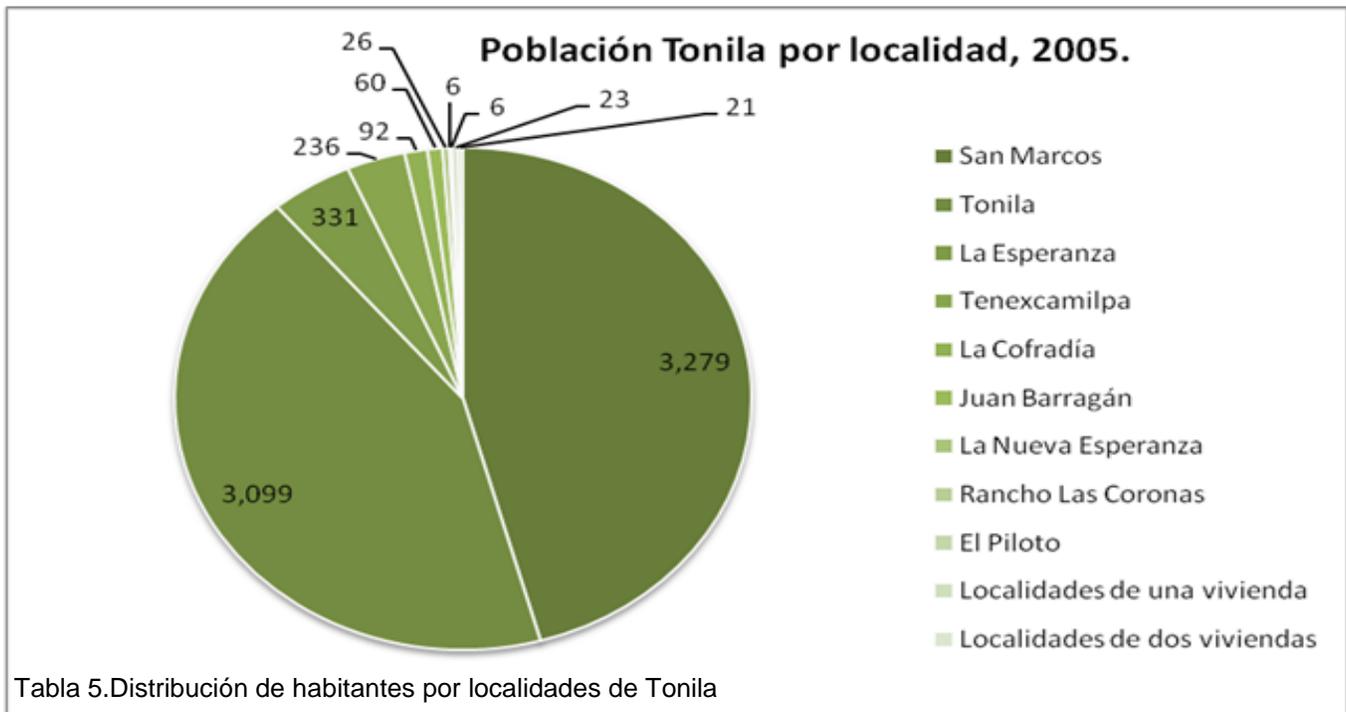
Principales localidades

Tabla 4. Localidades y población en el Municipio de Tonila

Clave	Nombre	Población [2]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica [6]
141030001	TONILA	3,110	42.86	✓	
141030006	LA COFRADÍA	73	1.01		
141030009	LA ESPERANZA	371	5.11		
141030015	SAN MARCOS	3,361	46.32		
141030016	TENEXCAMILPA	227	3.13		
Total:		7,142	98.43		

FUENTE: Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011). INEGI 2010 y CONAPO 2010.

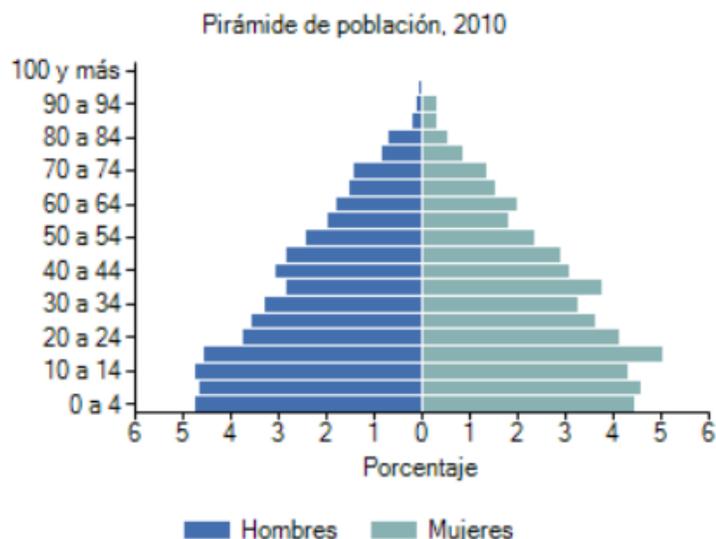
Ahora bien, Tonila se caracteriza por concentrar la mayoría de su población en la zona urbana, ya que casi el 90% de sus habitantes se encuentran en dos localidades: San Marcos (3,279 habitantes) y la cabecera municipal (3,099 residentes) que lleva el mismo nombre del municipio. Así lo indican los datos de INEGI representados en la gráfica que sigue.



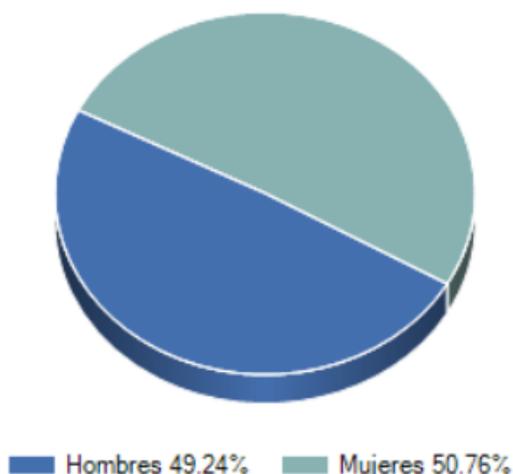
Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.



Tabla 6. Población por sexo en el Municipio de Tonila
FUENTE: Censo de población INEGI 2010



Distribución de la población por Sexo, 2010



POBLACIÓN

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

Tabla 7.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	669	344	325
5 a 9 años	674	339	335
10 a 14 años	658	345	313
15 a 19 años	698	331	367
20 a 24 años	574	274	300
25 a 29 años	524	258	266
30 a 34 años	479	240	239
35 a 39 años	481	208	275
40 a 44 años	449	224	225
45 a 49 años	416	205	211
50 a 54 años	348	177	171
55 a 59 años	278	145	133
60 a 64 años	277	130	147
65 a 69 años	224	110	114
70 a 74 años	203	104	99
75 a 79 años	126	62	64
80 a 84 años	92	50	42
85 a 89 años	38	15	23
90 a 94 años	32	07	25
95 a 99 años	08	05	03
100 y más	03	01	02
No especificado	05	01	04
Total	7,256	3,573	3,683

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

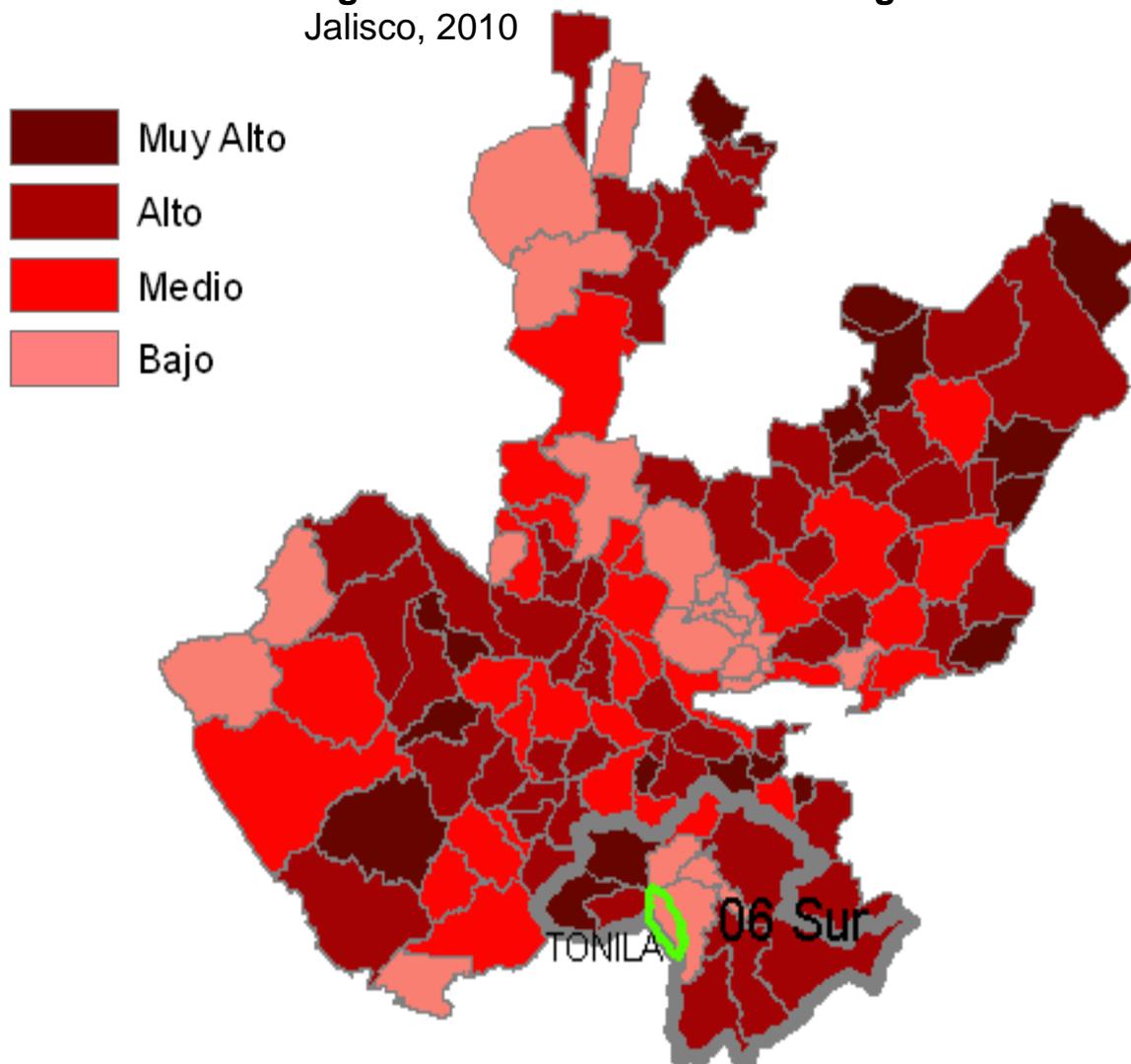


INTENSIDAD MIGRATORIA:

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria. (Ver figura 5).

Figura 5. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones de CONAPO, 2010



Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Tonila el 6.26 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 1.53 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.75 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 3.28 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 8. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Tonila, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.2884738
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	2286
% viviendas que reciben remesas	6.26
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	1.53
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.75
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.28
Lugar que ocupa en el contexto estatal	112
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1240

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010

En el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Tonila ocupaba el lugar 109 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 9.38 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 7.44 por ciento, el 0.10 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.45 por ciento migrantes de retorno.

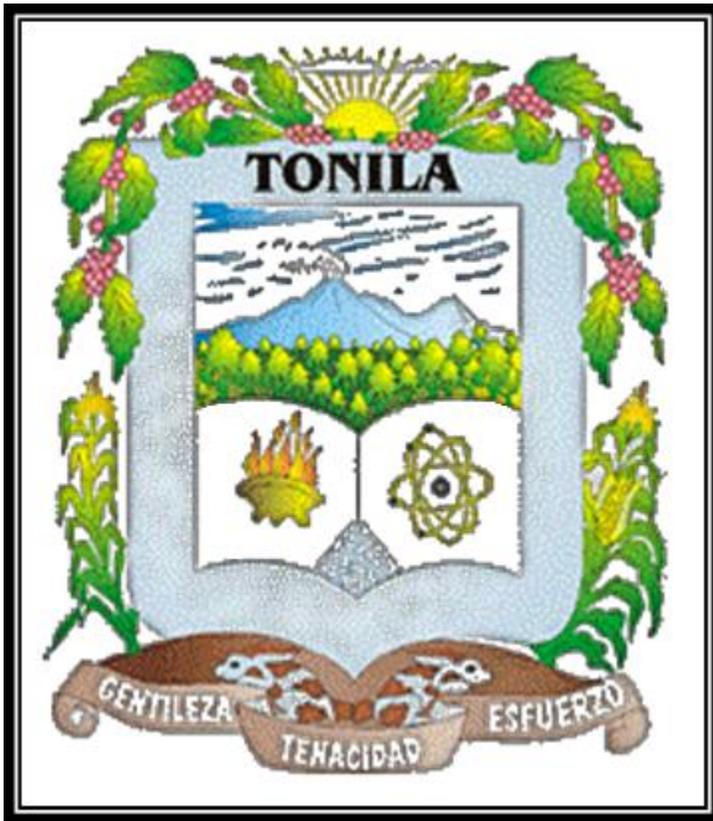
Tabla 9. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Tonila, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.0837960
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	2069
% Hogares que reciben remesas	9.38
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	7.44
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.10
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.45
Lugar que ocupa en el contexto estatal	109

Fuente: IIEG; Instituto de Información Estadística y Geográfica, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.



ESCUDO DE ARMAS:



Es un escudo de forma española, cortado y medio partido.

El paisaje representado alude a una de las características geográficas que distinguen a esta municipalidad pues entre los atractivos que existen en su territorio se cuentan los parques nacionales localizados en el Volcán de Colima y los bosques en las faldas del mismo, así como los paisajes de la Sierra del Tigre, El Fresnal y La Cofradía; y El Durazno y El que se vende, en la serranía del Nevado.

El Volcán de Fuego simboliza el lugar en el que, según la leyenda sobre la fundación de Tonila, ocurrió el primer asentamiento de los indios nahuatlacas.

El Volcán del Nevado de Colima se representó aquí por ser el lugar que sirvió de inspiración a la Profesora y escritora Refugio Barragán de Toscano, en su novela "La hija del bandido", y por ser Tonila su población natal a la que ella amó entrañablemente y, sin embargo, nada hay que la recuerde.

El libro abierto simboliza el afán de superación profesional y cultural de los habitantes del municipio de Tonila.

El pebetero representa las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas y alude a las raíces indígenas pues en este utensilio nuestros antepasados depositaban fuego y copal para venerar a sus dioses.

El símbolo del átomo significa la ciencia.

El calabozo prehispánico representa el primer asentamiento indígena en este territorio; es también un llamado para el rescate y conservación de estos vestigios arqueológicos que podrían convertirse en un atractivo turístico.



La figura del sol alude a la etimología del nombre de la municipalidad ya que la palabra Tonila proviene del dialecto náhuatl “Tonaht” que significa “lugar donde primero se ve el sol”; otros nahuatlats lo traducen como “lugar donde nace el sol” o “lugar donde comienza a salir el sol”.

Las ramas del cafeto que coronan el escudo simbolizan uno de los principales cultivos del municipio, cuya fama ha trascendido las fronteras por su sabor y aroma. Los dos conejos representan la gran variedad de la fauna silvestre que existe en Tonila, entre otras especies se encuentran venados, coyotes, mapaches, culebras, leoncillos, pumas, jabalíes y ardillas.

La milpa de la caña de azúcar simboliza el principal cultivo del municipio y se plasmó en recuerdo al enorme progreso y desarrollo que impulsó al Ingenio San Marcos hacia los años 1940-1960.

La milpa de maíz como base de la alimentación de los pobladores.

Cuenta la leyenda que antes de la conquista había en la región, donde hoy se encuentra la población de Tenexcamilpa, una mujer de singular hermosura que sorprendía y llamaba la atención de todos por el color de su piel blanca y sus dorados cabellos; esto la distinguía de las demás mujeres indígenas de color bronceado y pelo negro. Por este hecho al lugar lo denominaron Tenexcamilpa que quiere decir “Flor de Maíz”.

El listón que está debajo del escudo ostenta la leyenda: *Gentileza, Tenacidad y Esfuerzo*, que son los rasgos que caracterizan la personalidad de los habitantes de la municipalidad y les permiten tener una completa visión del mundo. En estas palabras se reconoce la importancia del pasado, lo trascendente del presente y el compromiso responsable con el futuro. Así los oriundos de Tonila son gentiles porque esa cualidad la heredaron de sus antepasados; son tenaces ante el esfuerzo diario que los lleva a vivir su presente; y se esfuerzan y comprometen permanentemente por superar sus carencias y forjar un mejor futuro propio y para las generaciones venideras.

El escudo municipal fue seleccionado por medio de un concurso celebrado el día 22 de julio de 1995, y del que resultó ganador el señor Gabriel Martínez Radillo.

El escudo de armas del municipio de Tonila se aprobó en sesión de Cabildo celebrada el día 26 de julio de 1995, registrándose en acta de Cabildo número 11.



PLANEACIÓN MUNICIPAL





EJE 1 “BUEN GOBIERNO”



1.- BUEN GOBIERNO

En el ideal de los ciudadanos un Buen Gobierno debe caracterizarse por actuar con legalidad, honestidad, transparencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia, sensibilidad, debe de fomentar la participación de la sociedad en la toma de decisiones, debe además ser incluyente y trabajar para todos los grupos sociales sin distinción. Este ideal de gobierno es poco menos que imposible de alcanzar, pues supone una sociedad desarrollada en la que mayoritariamente sus integrantes se conduzcan bajo este mismo ideario, y como consecuencia su gobierno por ser parte de la propia sociedad, alcance este nivel de perfección en la conducción de la propia sociedad. En la actualidad, ni aún los países con mayor desarrollo, han logrado alcanzar este nivel de perfección en el desempeño gubernamental; no obstante, es de reconocer que en algunos países han logrado avances importantes en el desempeño de sus gobiernos, y que en buena medida, estos avances han sido determinantes para alcanzar sus actuales estadios de bienestar.

Para este nuevo Gobierno Municipal consideramos que existe un círculo virtuoso entre buen gobierno y bienestar social, y si bien estamos conscientes de que asumir el compromiso de alcanzar el ideal de buen gobierno, resultaría irreal en las condiciones actuales que vive nuestro municipio, sí consideramos que estos principios éticos, valores y características del ideario de un buen gobierno, deberán ser una guía permanente de nuestro trabajo institucional, pues ello nos permitirá avanzar en la construcción de un mejor TONILA.

1.1.- Participación Ciudadana

La atención ciudadana fue entendida por años como sinónimo de atender peticiones y más específicamente, las quejas y denuncias que presentara la ciudadanía. Al amparo del Artículo 8 Constitucional, que lo consagró como una garantía individual, los funcionarios y empleados públicos están obligados a respetar el ejercicio del derecho de petición, a condición de que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a la que se hubiera dirigido, la cual tiene que hacerlo del conocimiento del peticionario en breve término.

Bajo este precepto legal, se reconoce entonces a la ciudadanía el derecho de pedir a la autoridad que atienda sus sugerencias, solicitudes y planteamientos en general, lo que engloba desde luego a probables quejas sobre servicios públicos y posibles denuncias contra servidores públicos.



DIAGNÓSTICO:

Se entiende como Participación Ciudadana al conjunto de acciones que deberá de tomar el Ayuntamiento de Tonila para que a través de sus diferentes direcciones pueda recabar y/o recibir todas aquellas peticiones de la sociedad Tonilense, esto a través de diferentes medios como pueden ser a través de cartas, oficios, buzón de quejas y sugerencias, foros de consulta entre otros. Con la finalidad de brindar el apoyo e información, de manera oportuna sobre trámites, recepción de quejas, sugerencias de mejoras, peticiones, integración a programas y otras más. Es por ello que el H. Ayuntamiento de Tonila, tiene como propósito, la aplicación de las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS:

- Facilitar el acceso a los trámites y servicios de las diferentes instancias de gobierno como Municipal, Estatal y Federal.
- Mantener a disposición de los ciudadanos, información confiable, suficiente y transparente.
- Brindar un servicio de calidad y calidez de acuerdo a las expectativas de los ciudadanos Tonilenses.
- Agilizar la canalización de los diferentes trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal.
- Contar con sistemas y mecanismos que permitan que los servicios y trámites sean accesibles, comprensibles y cercanos a la ciudadanía.

Las opciones de un ciudadano frente a un trámite o servicio público deficiente o frente a un mal servidor público, tienen un costo asociado: a un largo diferimiento y quejas del ciudadano; y la lealtad forzada equivale a soportar las deficiencias y a los malos servidores públicos, lo que conlleva a generar disgusto y malestar en la ciudadanía; es por ello que resulta de gran relevancia eficientar los trámites y servicios otorgados, para crear un ambiente de confianza y credibilidad entre la sociedad Tonilense.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar formatos propios de atención ciudadana para agilizar trámites.
- Establecer coordinación interna permanente con el presidente o personal a cargo, con la finalidad de concertar apoyos en beneficio de la población demandante.
- Tramitar algunos apoyos en especie que solicitan la ciudadanía previa autorización del Presidente municipal.
- Promover y fomentar la participación social.
- Fomentar el número de audiencias públicas presididas por la máxima autoridad municipal para captar las demandas que se presenten.
- Informar periódicamente al Presidente Municipal a través de formatos de control, de los apoyos entregados por medio de las direcciones a cada persona o comunidad.
- Instrumentar un mecanismo de seguimiento para verificar el grado de avance y de respuesta que se tenga acerca de las peticiones hechas al presidente Municipal en sus giras de trabajo y tramitar el seguimiento adecuado.
- Realizar estudios y/o proyectos para promover el desarrollo social del municipio

1.2.- Servicios Públicos

DIAGNÓSTICO:

El municipio es la primera instancia para proveer servicios básicos a la ciudadanía, atendiendo sus problemas y resolviendo sus carencias de desarrollo social, precariedad en su entorno urbano inseguridad pública, desabasto de agua potable, entre otros.

De esta forma, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración pública municipal de Tonila 2015-2018, tiene la obligación de brindar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, rastro, mercados, recolección de basura y la creación y mantenimiento de panteones, calles, parques y jardines.



Así, al analizar la cobertura de algunos de los servicios públicos mencionados, se concluye que el desempeño del H. Ayuntamiento de Tonila es eficiente, debido a que como se observa en las siguientes **Tablas 1.1, 1.2** la cobertura en los servicios de escuelas, centros de salud, cementerio, vivienda, así como los servicios de electricidad, agua y drenaje es satisfactorio respectivamente.

Tabla 1.1 Infraestructura			
Tonila, Jalisco			
Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	38.8	El municipio se encuentra en el sexto lugar de la región Sur, registrando un grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	77.6	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Cementerio	2	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Escuelas	12		
Palacio o ayuntamiento	2		
Plaza	4		
Centro Salud	2		
Templo	4		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012 Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IIEG, 2009



Home



Entidad: Jalisco Municipio: Tonila Clave: 14103

VIVIENDA

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

Tabla 1.2 Números de Viviendas y conformación

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	1,801,306	1,973
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	54,476	63
Viviendas con techos endebles [2]	7,039,011	8,206	38
Viviendas con muros endebles [2]	1,907,670	14,380	43
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	540,259	694

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.



Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	14,871	12
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	96,246	27
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	37,139	19
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	85,977	324
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	42,765	27

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica [1]	1.83	0.83	0.61
Viviendas sin agua entubada [1]	11.35	5.37	1.37
Viviendas sin drenaje [1]	9.03	2.07	0.97
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	14.47	4.72	14.19
Viviendas sin sanitario [1]	4.66	2.37	1.37

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda		Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			No. de viviendas	No. de viviendas	No. de viviendas				
					Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	4	51	6	1	4	4	2		
100 a 499	2	154	6	1	1	2	1		
500 a 1,499									
1,500 a 2,499									
2,500 a 4,999	2	1,761	49	7	20	19	12		
5,000 a 9,999									
10,000 y más									
Confidenciales (una y dos viviendas)	8	9	2	3	2	2	4		
Localidades sin información sobre viviendas									

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Porcentajes)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda		Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			% de viviendas	% de viviendas	% de viviendas				
					Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	4	51	11.76	2.00	7.84	7.84	4.00		
100 a 499	2	154	3.92	0.65	0.65	1.30	0.65		
500 a 1,499									
1,500 a 2,499									
2,500 a 4,999	2	1,761	2.79	0.40	1.14	1.08	0.68		
5,000 a 9,999									
10,000 y más									
Confidenciales (una y dos viviendas)	8	9	22.22	33.33	22.22	22.22	44.44		

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.



ESTRATEGIAS:

- Analizar las alternativas tecnológicas para mejorar la calidad de los servicios y propiciar la participación de los beneficiarios, con el pago oportuno de los mismos.
- Aumentar la eficiencia en cobranza y contar con un padrón de usuarios, con una constancia en su actualización.
- Gestionar ante el congreso del estado la actualización tarifaria anual, de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Distribuir agua de calidad a las zonas urbana y rural, con los niveles de cloración establecidos en la normatividad vigente.
- Gestionar los recursos financieros para ejercer las mejoras en infraestructura que sean necesarias para mejorar la calidad de del servicio de agua potable, a través de los programas federalizados de la CONAGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Operar un programa de recuperación de cartera vencida en pagos de servicios.
- Elaborar una proyección financiera anual de los ingresos a recaudar.
- Proponer ante el consejo de administración, las tarifas anualizadas de los diferentes servicios, que proporciona el organismo a la población.
- Mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica, garantizando con ello la cantidad y calidad del vital líquido.
- Dar atención pronta y oportuna a las demandas de la población relacionadas con las fugas de agua y drenaje.
- Rehabilitar y ampliar la red de distribución de agua y las fuentes de abastecimiento, en función de la demanda.
- Gestionar recursos financieros con los gobiernos federal y estatal para mejorar la eficiencia operativa del organismo operador.
- Implementar un programa de vigilancia social para concientizar y evitar el mal uso del agua.
- Adquirir los insumos necesarios para clorar el agua y conservar los niveles de cloración adecuados.
- Realizar un diagnóstico de la situación real en las redes de drenajes del municipio.
- Rehabilitar las redes de drenaje en condiciones no aptas para un buen servicio.
- Concientizar a la población del no depósito de materiales sólidos por las redes de drenaje.



1.3. Mejora de Gestión Pública

El presente Plan es elaborado para dar seguimiento a los procesos de reorganización, control y estandarización de las acciones de informática del H. Ayuntamiento de Tonila, que permitirán realizar la gestión de los servicios de información y del cuidado mediante el trabajo conjunto organizados, funcionando oportunamente y dentro del marco legal.

DIAGNÓSTICO:

Cumplir con las políticas, normas y procedimientos que dicta el estado y las leyes y normas vigentes emitidas por las entidades técnico-normativas, brindando así información eficiente que permita a las autoridades la toma de decisiones oportunas y que a su vez aseguren la prestación de servicios eficientes, efectivos, eficaces con calidez, calidad, equidad y ante todo humanización a la población Tonilense que los demande, procurando contar con el abastecimiento continuo de insumos, materiales y equipos a los diferentes Departamentos de este Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS:

- Asegurar una buena plataforma, para que todos los departamentos del H. Ayuntamiento tengan un buen servicio de internet.
- Gestionar para poder adquirir equipos de cómputo para mayoría de los departamentos, para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Mantener en buen estado el mantenimiento de los sistemas y los equipos de cómputo.
- Mantener un inventario específico y detallado de todo el equipo de cómputo del H. Ayuntamiento.
- Configurar un sistema en el DIF del Ayuntamiento para el registro de las peticiones de apoyo.



LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear una página web oficial del H. Ayuntamiento de Tonila, donde se suba toda la información pública que genera el H. Ayuntamiento.
<http://www.tonilajal.com/>
- Implementar de forma estratégica, campañas de difusión a través de los diferentes canales de comunicación para informar de las acciones, avances y los compromisos de gobierno, buscando que la información generada llegue al mayor número de ciudadanos.
- Hacer la Cobertura de todos los eventos que realice la administración municipal.
- Implementar una gaceta informativa conforme a la imagen institucional actual de esta administración municipal con el objetivo de que la población esté bien informada de lo acontecer de nuestras actividades.
- **USAR LAS REDES SOCIALES:** Para continuar con la cobertura entre los jóvenes, adultos mayores, estudiantes y personas que estén fuera de nuestro municipio se utilizara y se explotara a lo máximo las redes sociales como Facebook, YouTube y Twitter donde estaremos subiendo información de nuestras actividades del propio ayuntamiento.



EJE 2 “DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”





2.1. Marginación y Pobreza

La marginación y pobreza que se ve dentro de un mundo globalizado en el que hoy en día vivimos, ha surgido como consecuencia por parte de la sociedad que ve limitado su acceso a los recursos. Entendemos por exclusión o marginación social al proceso por el que una sociedad rechaza a unos determinados individuos, desde la simple indiferencia hasta la represión y reclusión. También se da el caso de quienes, por no concordar con los valores y normas de una determinada sociedad, se automarginan. Es importante mencionar que, como dicho anteriormente, la exclusión social es un proceso, no una condición. Por lo tanto sus fronteras cambian, y quién es excluido o incluido puede variar con el tiempo, dependiendo de la educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales y las políticas públicas.

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable ya que son problemas que como sociedad se viven. De igual manera podemos conceptuar que la pobreza es un grave problema social que engloba e identifica una gran parte de la población. Es importante señalar que la pobreza, como mal de la sociedad debe cortársele el paso, combatirla ya que finalmente siempre va a existir, de igual forma reducirla progresivamente hasta erradicarla. Por tal motivo y tomando en cuenta lo anterior se presenta el siguiente planteamiento en cuanto al manejo de los recursos de esta administración 2015-2018.

DIAGNÓSTICO:

Debido a las necesidades actuales del Municipio y su población, se ha hecho indispensable que la inversión sea una función compartida entre los tres niveles de gobierno, lo que obliga a contar con una nueva normatividad que coordine los esfuerzos, recursos y sobre todo el marco jurídico, tanto en el marco Federal, Estatal y Municipal.

El CONEVAL da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010. Por primera vez se presenta la medición de pobreza para los 2 Mil 456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la



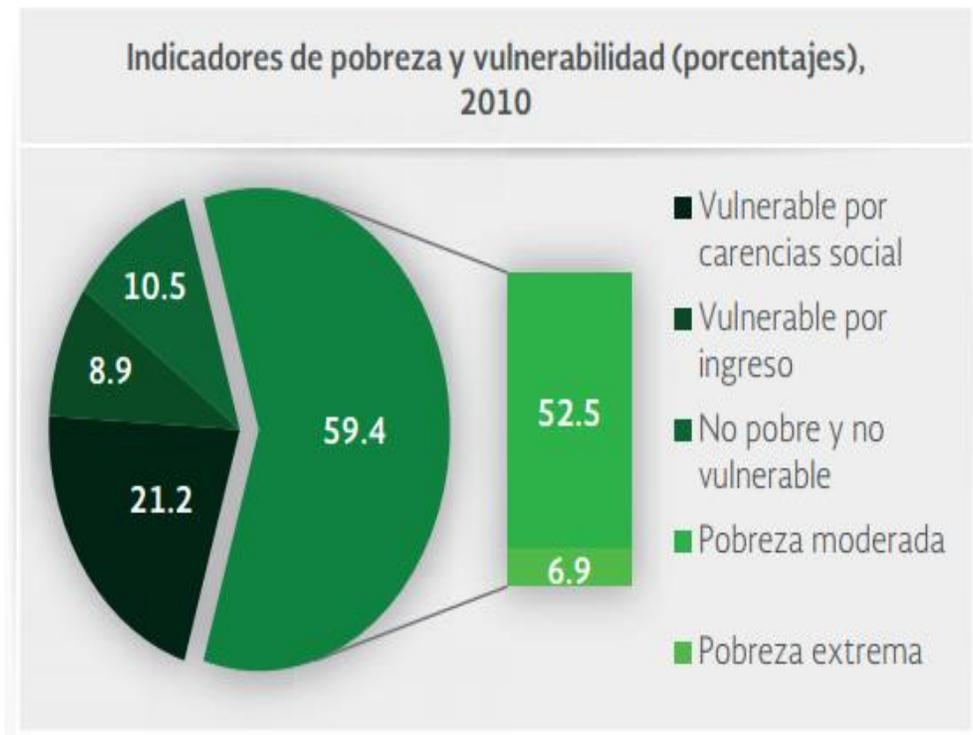
vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

De acuerdo con el CONEVAL se debe medir la pobreza a nivel estatal cada dos años y la pobreza a nivel municipal cada cinco años y para ello debe utilizar información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



TONILA, JALISCO

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA





Contar con estimaciones de pobreza a nivel municipio contribuye a fortalecer la rendición de cuentas en el país y a mejorar la planeación de la política de desarrollo social.

- Unidad de Microrregiones
- Cédulas de Información Municipal (SCIM)
- Municipios: Nacional

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



■ Home

Temas:

Entidad: Jalisco Municipio: Tonila Clave: 14103

POBREZA Y REZAGO

Medición de la pobreza por municipio, 2010

	Personas	%
Población total municipal	6,558	100.00
Población en situación de pobreza	3,897	59.42
Pobreza extrema	453	6.91
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	358	5.46
Pobreza moderada	3,444	52.51
Vulnerables por carencia social	1,393	21.24
Vulnerables por ingreso	582	8.88
No pobres y no vulnerables	686	10.46

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>
CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	1,506	22.96
Carencia por acceso a los servicios de salud	1,611	24.56
Carencia por acceso a la seguridad social	4,280	65.26
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	473	7.21
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	904	13.79
Carencia por acceso a la alimentación	1,093	16.66

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

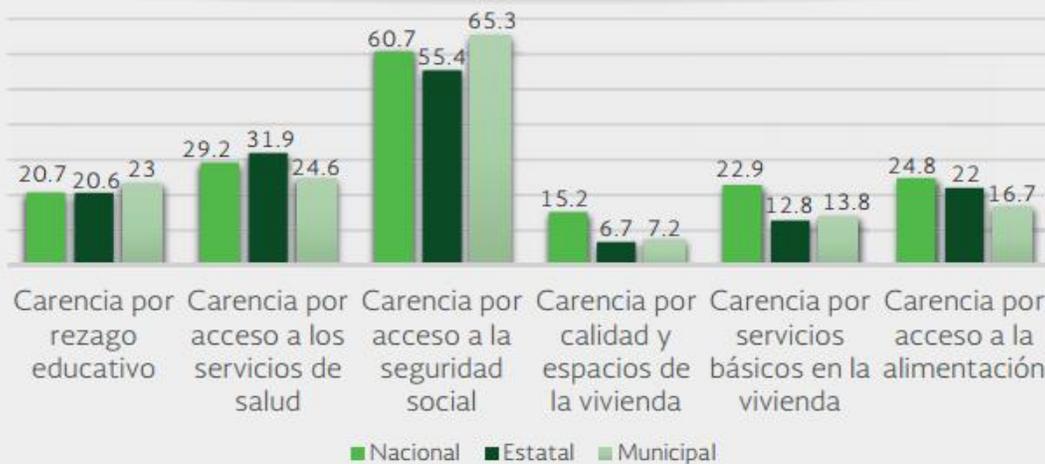


TONILA, JALISCO

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	La Esperanza 188	Menor a 2,500 habitantes	La Nueva Esperanza 3
	Tenexcamilpa 110		La Esperanza 1
	La Cofradía 35		El Piloto 1
	Ejido Poblado Juan Barragán 20		La Cofradía 0
	La Nueva Esperanza 6		Tenexcamilpa 0
	El Piloto 5		Ejido Poblado Juan Barragán 0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Marcos 1,442	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Marcos 14
	Tonila 924		Tonila 6
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	La Esperanza 132	Menor a 2,500 habitantes	La Cofradía 1
	Tenexcamilpa 42		La Esperanza 1
	La Cofradía 33		La Nueva Esperanza 1
	Ejido Poblado Juan Barragán 17		Tenexcamilpa 0
	La Nueva Esperanza 4		Ejido Poblado Juan Barragán 0
	El Piloto 1		El Piloto 0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Marcos 867	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Marcos 10
	Tonila 716		Tonila 2
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	La Cofradía 3	Menor a 2,500 habitantes	La Cofradía 1
	La Esperanza 3		La Esperanza 1
	Tenexcamilpa 3		Tenexcamilpa 0
	La Nueva Esperanza 2		La Nueva Esperanza 0
	Ejido Poblado Juan Barragán 1		Ejido Poblado Juan Barragán 0
	El Piloto 0		El Piloto 0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Marcos 29	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Marcos 5
	Tonila 20		Tonila 2

Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



ESTRATEGIAS:

- Establecer una Administración Municipal que optimice la utilización de los recursos con responsabilidad.
- Gestionar los recursos con una política de orden, austeridad, honestidad y compromiso social.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Ejecutar el presupuesto, con una correcta administración de los recursos disponibles, a fin de lograr que los servicios prestados contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas de los Tonilenses.
- Gestionar la aplicación de programas que atiendan a los Tonilenses que estén en situación de carencias sociales, pobreza y vulnerabilidad.
- Generar bienestar para que el Municipio crezca, avance y sea, más productivo.

2.2. Educación

La educación es un tema sumamente importante para los individuos ya que a través de ella vamos adquiriendo los conocimientos y herramientas para forjarnos como profesionistas y así tener una mejor calidad de vida.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, para acceder a mejores oportunidades de empleo, para fortalecer nuestros valores y relaciones sociales. La importancia de la educación radica en ser mejores cada día y aprovechar los recursos que tenemos.

Necesitamos cambiar nuestra mentalidad y empezar a formar material humano de calidad para poder cumplir con las exigencias de nuestro municipio, necesitamos aprovechar al máximo los pocos recursos invertidos en educación, de nada sirve mencionar las raquíticas cifras de inversión por alumno, lo importante en este momento es aprovechar al máximo los recursos que tenemos a nuestro alcance.



DIAGNÓSTICO:

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con cinco escuelas preescolares (0.1% del total estatal), ocho primarias (0.1% del total) y tres secundarias (0.2%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena. Es necesario que se le siga invirtiendo al rubro de la educación para tener mejores instalaciones y equipamientos, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados del aprendizaje. Seguir impulsando a los estudiantes a realizar y terminar su educación de los diferentes niveles escolares para así combatir el analfabetismo y la deserción escolar en el municipio y tener jóvenes profesionistas.

POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA EN EL MUNICIPIO DE TONILA

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	3,595	48.02
	1990	4,051	54.02
	1995*	4,361	87.67
	2000*	4,388	89.06
	2005*	4,477**	89.40
	2010*	4,795	91.33
Analfabetas	1980	689	9.20
	1990	683	9.10
	1995*	606	12.18
	2000*	537	10.90
	2005*	526**	10.50
	2010*	434	8.27

*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

** Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

FUENTE: Censo de población INEGI 2010



Población con primaria terminada 1990, 2000 y 2010.

Año	Población con primaria terminada	% Respecto de la población alfabeta
1990	988	24.38
2000	1,060	24.15
2010	982	20.48

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

Nivel Escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	5	295	12
Primaria	8	918	43
Secundaria	3	482	42
Bachillerato	1	102	12
Profesional Medio	0	0	0
Educación Especial	1	15	1

*La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: SEIJAL. Sistema Estatal de Información Jalisco 2011.



ESTRATEGIAS:

- Gestionar programas educativos y de mejoramiento de infraestructura o equipamiento.
- Coordinar de manera conjunta con las autoridades educativas, en sus dos niveles, Federal y Estatal.
- Incentivar con reconocimientos a alumnos destacados de todas las comunidades.
- Gestionar becas en los diferentes niveles educativos que existen en nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

En lo que se refiere al área de la educación, seguir fomentando y reconociendo diversas actividades en el área académica de las diferentes escuelas del municipio.

- Realizar ceremonias cívicas correspondientes al calendario que marca a nivel nacional la Secretaría de Educación Pública.
- Otorgar reconocimientos a los mejores alumnos a través de la entrega anual de Diplomas y Reconocimientos Honoríficos, al concluir el ciclo escolar que correspondan a esta administración.
- Fomentar el interés por la lectura a través de la entrega de libros de cuentos, poesías, entre otros, de manera gratuita a nuestros niños.
- Proporcionar apoyos para el transporte a los alumnos de las diferentes comunidades que lo requieran.
- Proporcionar uniformes escolares a los niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.
- Reconocer el trabajo a los maestros(as) y personal académico de cada dependencia.
- Impulsar el fomento a la lectura en el municipio a través de campañas.



2.3. Salud y Seguridad Social

El Gobierno Municipal orientará sus esfuerzos Institucionales para favorecer que el Derecho a la Protección de la Salud y la Atención de Servicios Médicos de Calidad, sean una realidad para todos, sin importar su condición laboral, su lugar de residencia, su preferencia política, el género o la edad que tengan.

En este marco, se buscará la coordinación de acciones para que la población abierta tenga un mayor acceso a servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez y hará su parte en la estrategia de largo plazo del Gobierno de la República, a efecto de quien así lo requiera pueda ser atendido en cualquier Clínica u Hospital del Sistema Nacional de Salud Pública. De ahí que el enfoque sea esencialmente preventivo y sus acciones encaminadas al autocuidado de los Tonilenses.

Esto implica una estrategia, pero sobre todo el compromiso para fomentar en la población condiciones básicas de saneamiento y de servicios; de preservar el medio ambiente, la higiene y la limpieza; de estimular conductas y estilos de vida sanos de las colonias, barrios, ligas deportivas, asociaciones, sindicatos o iglesias.

El Gobierno Municipal enfocará especialmente su atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, por lo que coordinará, organizará e implementará programas a fin de que estos tengan acceso a la Cobertura Universal de Salud. Asimismo, propugnará por elevar la oferta de servicios médicos a la población abierta, el mejoramiento de la infraestructura actual, la creación de nueva infraestructura, la atracción de especialidades médicas y el seguimiento de proyectos de salud interrumpidos.

DIAGNÓSTICO:

El desarrollo desequilibrado de la cabecera municipal, el deterioro de las zonas urbanas, la infraestructura insuficiente, la saturación, la calidad del transporte público, los baños en las escuelas, la falta de espacios para la recreación y el deporte; de pavimento, agua o drenaje, la violencia, la promoción de bebidas embriagantes y sustancias tóxicas y hasta la falta de señalamientos o de una cultura vial y peatonal son algunos de los factores que inciden en la salud física y mental de la población. En otra vertiente, diversos núcleos de la población tienen una imagen deteriorada y de desconfianza en el sector salud, en el que por lo general no se toma en cuenta la opinión de los usuarios y en el cual la cobertura es limitada, con servicios ineficientes y desarticulados, en donde la demanda es excesiva, prevalecen la insuficiencia de medicamentos y los prolongados tiempos de espera para consultas.



Salud

Del total de la población, 3,729 habitantes, 52% son derechohabientes a los servicios de salud por alguna institución, ya sea por parte del IMSS o de la SSJ por cuatro casas de salud, una clínica, dos unidades de salud y una unidad móvil.

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través de su Comité Municipal.

Salud 2005

Unidades Médicas en Servicio*	
Consultas Externas	4
Hospitalización General	
Hospitalización Especializada	

*De las instituciones Públicas del Sector Salud

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico 2006*.

Población derechohabiente a servicios de salud 2005

Concepto		% con respecto al total de la población del municipio
Población derechohabiente	3,671	51.13
Población no derechohabiente	3,450	48.06

Fuente: INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 2006*.

Población derechohabiente a servicios de salud 2010

Población derechohabiente	% con respecto al total de la población del municipio
5,423	74.74

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.



ESTRATEGIAS:

- Coordinar y desarrollar estrategias a programas preventivos y campañas permanentes, fortaleciendo con ello la salud integral de la Población Tonilense.
- Promover la salud y procurar bienestar a las familias conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Programa Nacional de Salud 2012-2018.
- Conformar un Municipio Saludable, como tarea de todos los Tonilenses y en todos los órdenes del quehacer municipal: servicios médicos, atención de grupos vulnerables, nutrición, agua potable, baños en las escuelas, contaminación, forestación, áreas para la recreación y el deporte, atención de las adicciones, de la violencia y la delincuencia; ambientes libres de humo, calles y vialidades seguras, entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la atención y detección de enfermedades en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que pudieran requerir de asistencia médica.
- Promover medidas que eviten la desinformación en productos que afectan la alimentación, con especial atención a grupos vulnerables.
- Coordinar, promover e implementar campañas de vacunación.
- Participar en programas de contingencia sanitaria.
- Contribuir al auto cuidado de la salud de la Ciudadanía y facilitar servicios de salud gratuitos principalmente a los Sectores de escasos recursos.
- Gestionar y alcanzar acuerdos con las distintas dependencias organismos e instituciones vinculadas con el Sector Salud para garantizar su participación.
- Fortalecer la relación con las Dependencias Públicas y sus Programas de Salud: del Niño y el Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Salud Reproductiva, Adicciones, Salud Mental, Salud Bucal; así como con organizaciones de la Sociedad Civil, tales como Centro de Integración Juvenil, entre otros.
- Impulsar campañas de descacharrización, para evitar brotes de enfermedades.



2.4. Cultura

La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Al mencionar la palabra cultura se está haciendo alusión a un conjunto amplio de conocimientos referidos a un ámbito en concreto. Se puede hablar de Cultura desde un enfoque personal, gremial, o colectivo y también como una idea referida a una globalidad de valores compartidos por una comunidad.

DIAGNÓSTICO:

Se ha detectado la poca participación de nuestros jóvenes Tonilenses en los diferentes eventos culturales que se llevan a cabo en nuestro municipio, lo que hace importante, brindar una mayor atención a dicha problemática, implementando estrategias que permitan la reincorporación y el interés de los muchachos, al ámbito cultural.

La Dirección de Cultura es de reciente formación, y no es sino hasta el 01 de Octubre del 2015, que fue creada y aprobada en Sesión del Ayuntamiento quedando al frente de ésta el **Tec. Alejandro Zúñiga Ramos**, actual Director de Cultura.

En lo que respecta a la Casa de la Cultura “**Refugio Barragán de Toscano**” de esta Cabecera Municipal, se encuentra con varios desperfectos, en oficina, salones y auditorio, así como con material de trabajo faltante. En la Casa de la Cultura “**San Marcos**”, ubicada en la Delegación con el mismo nombre, presenta falta de equipamiento total, además de poco personal encargado de la misma.

ESTRATEGIAS:

- Fomentar más la cultura en nuestro Municipio, gestionando ante la Secretaría de Cultura apoyos a proyectos culturales y asistiendo a las reuniones regionales, para asesorarnos y poder bajar nuevos apoyos que puedan beneficiar a los habitantes Tonilenses.
- Promover y conservar nuestra identidad, las costumbres y tradiciones, que son parte del legado cultural e histórico, heredado de nuestros ancestros.



- Impulsar a niños y jóvenes a seguir participando en las actividades propias para el rescate de la cultura del municipio.
- Fomentar la participación de grupos culturales y artísticos, así como la creación de talleres que permitan expandir el repertorio cultural del municipio.
- Gestionar eventos Culturales para las Fiestas Religiosas de Tonila y San Marcos en la Secretaría de Cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Uno de las prioridades es seguir impulsando acciones que lleven consigo momentos de diversión y entretenimiento a nuestra gente; en lo que se refiere al área de la educación, seguir fomentando nuestra cultura, reconociendo diversas actividades en el área académica con aspectos culturales en las diferentes escuelas del municipio.

- Promocionar diferentes grupos artísticos con los que se cuenta en la actualidad, para que sean más lo niños y jóvenes interesados en formar parte de ellos.
- Gestionar ante la Secretaría de Cultura el traer Eventos Culturales, a nuestro Municipio, en las Fiestas Religiosas de Tonila y San Marcos, en los meses de Abril, Mayo y Diciembre. Así como en las Comunidades que así lo soliciten.
- Promover eventos culturales en todas las comunidades que tienen festejos patronales, con el fin de brindarles esparcimiento dentro de sus fiestas.
- Impulsar la creación de una pastorela (representación teatral), con el fin de llevar durante la época decembrina un mensaje navideño a la gente de las comunidades y cabecera municipal.
- Impulsar la creación de un Fondo de Cultura Municipal, que permita la creación de más grupos artísticos.
- Implementar el Domingo Cultural en nuestro Municipio; un día por mes en Tonila y San Marcos.
- Gestionar los proyectos de equipamiento de las Casas de la Cultura.
- Realizar el certamen para elegir a la Reina del Municipio en el mes de Mayo.
- Gestionar la creación de nuevos talleres artísticos.
- Restaurar el auditorio que se encuentra en la Casa de la Cultura Refugio Barragán de Toscano de Tonila.



2.5. Deporte

Actualmente el deporte es considerado como un fenómeno cultural universal y comprende diferentes facetas como lo es el deporte de ocio o recreación, el deporte profesional y el que se da en el período comprendido en la edad escolar y se denomina deporte educativo.

Es importante destacar que el deporte por sí mismo no es educativo, sino que depende de las orientaciones del profesor o entrenador y también de los padres de familia, espectadores y hasta de los propios jugadores. En este sentido, se podría afirmar que el deporte en ocasiones se convierte para muchos jóvenes en la principal fuente de educación; por ello, debe considerarse que es de vital importancia que todos los responsables de los programas deportivos, tanto dentro como fuera del contexto escolar, sean conscientes de las repercusiones que las experiencias deportivas pueden ocasionar en la formación integral de los jóvenes.

Con la práctica del deporte se pueden obtener los siguientes beneficios: en el ámbito físico el desarrollo de las cualidades físicas como lo son la coordinación, resistencia, fuerza muscular y flexibilidad; también ayuda al buen funcionamiento de los órganos del cuerpo, favorece el crecimiento de los huesos y los músculos, previene el sobrepeso ya que junto con una alimentación sana, ayuda a que los niños se mantengan en un peso saludable.

Evita enfermedades y es evidente que los niños que nadan, que corren o que realizan alguna actividad física regularmente tienen el sistema inmunitario más fuerte y en el ámbito mental favorece al desarrollo de cualidades psicológicas como: conocimiento de nuestras posibilidades y limitaciones, espíritu de superación, desarrollo del autocontrol, la responsabilidad, autovaloración, motivación.

Además, mejora la autoestima, cualquier deporte mejora las habilidades motoras y la coordinación y en muchos casos resulta un medio muy útil para superar la timidez y abrirse a los demás, enseña a ganar y a perder, ya que cada partido, carrera o campeonato es una pequeña lección de vida.

Por lo tanto sabedores de todas estas bondades que el deporte tiene, es nuestro compromiso proporcionar las mejores condiciones para desarrollar de la mejor manera este tipo de actividades y porque no, tratar de darles una variedad en cuanto a disciplinas deportivas se refiere y dar un mejor panorama para que los estudiantes tengan la oportunidad de elegir por ellos mismos la práctica del deporte de su preferencia y no encajonarlos solamente en un solo deporte.



DIAGNÓSTICO:

Las instalaciones deportivas son elementos primordiales para la práctica del deporte en todas sus disciplinas, por lo cual, es necesario brindarles un mantenimiento permanente, con el fin de propiciar condiciones adecuadas para que niños, jóvenes y adultos, realicen alguna disciplina deportiva.

Prevenir las adicciones es una prioridad para la actual administración, por tal motivo se pretende a través del impulso al deporte el fomentar buenos hábitos en los jóvenes Tonilenses, que prevenga el consumo de drogas.

ESTRATEGIAS:

- Optimizar la mayoría de los espacios deportivos que se encuentran dentro del municipio de Tonila.
- Promover la práctica deportiva; ya que esto a su vez logrará mejorar las habilidades deportivas de quienes practican algún deporte.
- Fomentar el interés y participación de los talentos deportivos de manera constante en las diferentes disciplinas, y mantener un nivel competitivo mediante la capacitación permanente.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Brindar mantenimiento adecuado y oportuno, tomando en cuenta aspectos como: infraestructura, iluminación, limpieza, techumbre y pintado de las áreas recreativas con las que cuenta el municipio. Con el fin de fomentar en la ciudadanía el hábito por el deporte generando así un municipio más saludable.

De igual forma se implementarán actividades físico - recreativas y deportivas, mismas que a continuación mencionaremos:

- Realizar torneos deportivos de Futbol, Futsal, Basquetbol, Voleibol entro otros, donde se premie a los tres primeros lugares, invitando a las diversas comunidades del municipio.
- Realizar eventualmente bici paseos en la cabecera municipal y San Marcos, así como en las diversas comunidades.
- Apoyar a los deportistas que actualmente están participando y/o compitiendo en las diversas ligas o torneos deportivos y en diferentes ramas.



2.6. Grupos Vulnerables e Inclusión Social

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo. Se concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.



Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

Esto es, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de capacidades. Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación”.

DIAGNÓSTICO:

La presente Administración 2015-2018 tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad que vive la población Tonilense, para lo cual se pretende implementar un conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden a las personas su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapaces y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

La actual Administración de Tonila considera que el problema no está solo en la situación económica, también en su aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población de Tonila. Por lo que el presente es un documento rector de control administrativo, elaborado con la finalidad de normar la estructura organizacional, de tal forma que nos permita optimizar recursos, coordinar esfuerzos y acciones para el logro de los objetivos establecidos.



ESTRATEGIAS:

- Procurar enfocar su esfuerzo, para que coordinadamente con el gobierno federal y del estado de Jalisco, a través de las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno, contribuya a la disminución de los niveles de pobreza, privación social, carencia social y bienestar económico.
- Proporcionar a los empleados que laboran en el Sistema Municipal los elementos técnicos básicos para la realización de las actividades administrativas.
- Precisar responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de las mismas y así evitar en lo posible la duplicidad de funciones. Además permitirá conocer el funcionamiento interno de las Unidades Administrativas, principalmente en cuanto a la descripción de tareas, ubicación y requerimientos.

LINEAS DE ACCION:

- **ESTANCIA INFANTIL.-** Proporcionar un servicio asistencial integral que favorezca el desarrollo biopsicosocial, a menores, hijos de madres trabajadoras, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del niño y la familia, fomentando una cultura de respeto y equidad de género y el pleno ejercicio de sus derechos.
- **PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.-** Mejorar el nivel nutricional de los escolares de preescolar, primero y segundo grado de primaria, de zonas prioritarias, a fin de contribuir a combatir la desnutrición en la población infantil, mediante la oportuna integración y distribución de desayunos escolares. Verificando que los productos que integran los desayunos lleguen en óptimas condiciones a las escuelas.
- Mejorar el estado de los menores que se encuentren inscritos en los niveles preescolares y primarios del sistema educativo municipal de zonas marginadas con alto índice de desnutrición, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia preparada por las madres de los educandos.
- **PROGRAMA ATENCIÓN A LA MUJER.-** Fortalecer a la mujer como integrante de la familia, promoviendo su bienestar mental al disminuir los factores de riesgo que la predisponen a padecer trastornos emocionales, impulsando su desarrollo personal, laboral y familiar. Sistematizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y bienestar de las madres bajo un marco de salud integral y formación



para el trabajo a través del desarrollo de programas educativos, instrucción en educación sexual y salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral.

- **TRABAJO SOCIAL.-** Identificar las necesidades y carencias de la población Tonilense para evaluar la factibilidad de brindar apoyos y establecer alternativas de solución a su problemática, a través de estudios socio-económicos, visitas domiciliarias y ayuda en especie (despensas).
- **ASISTENCIA LEGAL.-** Proporcionar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familiares de escasos recursos, para garantizar el respeto a sus derechos, así como asistencia y reintegración a los menores en situación de abandono, orfandad, extravío, y maltrato a través del albergue.
- **ADULTOS MAYORES.-** Ofrecer servicios asistenciales a los adultos mayores radicados en el Municipio de Tonila, así como promover entre los diferentes sectores de la sociedad acciones tendientes a reforzar la cultura de respeto a este importante grupo de la población, y acciones que favorezcan su desarrollo, autoestima y reconocimiento en la familia y la sociedad.
- Trabajar coordinadamente con las dependencias de gobierno, tanto federales como estatales, para que juntos implementemos acciones en la alimentación, vivienda, salud, seguridad social, que permitan mejorar las condiciones de las personas que cuenten con alguna de las carencias.
- Continuar con los programas de alimentación a personas adultos mayores, de desayunos escolares y comedores comunitarios.



EJE 3 “DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO”





3.1. Inversiones y Economía

El poder acceder a un empleo digno y bien remunerado de acuerdo a las tareas que se desempeñan, el acceso a una vivienda digna en la cual se pueda vivir con la familia y protegerla de los riesgos que supondría la vida en la calle, la posibilidad de educarse y educar a nuestros hijos para que el día de mañana pueda uno y ellos, efectivamente, gozar de mejores oportunidades laborales y también poder contar con una atención sanitaria adecuada que pueda ayudarnos a resolver y sobreponernos de algunas enfermedades para poder seguir adelante con nuestros proyectos.

Resultan ser algunos de los factores primordiales básicos, que permitirán disfrutar del fin último que es el bienestar y además son condiciones para hablar de un desarrollo social satisfactorio en nuestro municipio y el cual nos daremos a la tarea en esta administración 2015-2018 el tratar de que así sea para toda la población Tonilense.

Mejorando el bienestar económico de los Tonilenses al fortalecer su capacidad productiva y la competitividad; fomentaremos la atracción de inversiones, mejorando así las condiciones de empleo, impulsando las actividades más importantes (turísticas, agrícolas, ganaderas, comerciales y de servicios) del municipio. Como condición necesaria para lograrlo, se procurará un manejo responsable y prudente de las finanzas públicas, así como crear las condiciones sociales, de infraestructura y políticas óptimas.

DIAGNÓSTICO:

La Administración de este H. Ayuntamiento, hará la gestión por la obtención de recursos para que sean invertidos en nuestro municipio, inversiones que pueden ser de equipamiento o maquinarias, materias primas, entre otros, de acuerdo a planes y estrategias que permitan a los Tonilenses encontrar el beneficio laboral y económico que tanta falta hace en nuestro municipio. Construyendo un esquema de corresponsabilidad a través de la competitividad, emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico así como facilitar los trámites a la población del Municipio de Tonila, de manera responsable, honrada, equitativa, eficaz y comprometida, impulsando la economía del municipio de Tonila. El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.



Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Tonila, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto además del que corresponde al sector agropecuario que es el más importante del municipio, fueron: Comercio al por mayor de abarrotes; Instituciones de intermediación crediticia y Comercio al por menor de abarrotes, que generaron en conjunto el 53.96 del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Tonila, 2009 y 2014. (Miles de pesos).

Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		23,225	33.11%	N/D
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	310	7,780	11.09%	2409.68%
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	6,227	6,845	9.76%	9.92%
212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	-172	5,540	7.90%	-3320.93%
236 Edificación	1781	5,205	7.42%	192.25%
311 Industria alimentaria	3,943	5,080	7.24%	28.84%
813 Asociaciones y organizaciones	-42	3,886	5.54%	-9352.38%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	728	2,460	3.51%	237.91%
467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	762	2441	3.48%	220.34%
462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	124	1939	2.76%	1463.71%
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3385	1560	2.22%	-53.91%
Otros	42,767	4,178	5.96%	-90.23%
Total	59,813	70,139	100.00%	17.26%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

El subsector de Comercio al por mayor de abarrotes, que concentró el 33.11% del valor agregado censal bruto, registró el mayor crecimiento real pasando de no contar con actividad en 2009 a 23 millones 225 mil pesos en 2014.

ESTRATEGIAS:

- Desarrollo de Mercado Municipal (convocatoria de SEDECO).
- Promocionar los programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Capacitación sobre todos los programas del Instituto.



- Promocionar y difundir información sobre los Programas del Instituto Jalisciense del Artesano.
- Promocionar créditos de FOJAL, para la ampliación de Gobierno.
- Promocionar feria de Productores.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Promover la implantación de sistemas de calidad y las certificaciones para empresas en nuestro municipio.
- Manejar de manera austera, responsable y prudente las finanzas públicas del municipio.
- Gestionar permanentemente recursos federales y estatales dirigidos a todo tipo de empresas (agrícolas, turísticas, industriales, de comercio y de servicios).
- Mantener informados a los empresarios acerca de apoyos gubernamentales y sociales para mejorar su competitividad y productividad.
- Propiciar el desarrollo económico del Municipio de Tonila.
- Procurar la innovación, la competitividad, así como la mejora regulatoria en materia de gestión de trámites empresariales, en coordinación con las instancias competentes.
- Fomentar el establecimiento de nuevos proyectos productivos, la inversión, el desarrollo empresarial, así como la productividad y competitividad dentro del municipio.
- Propiciar la vinculación entre los diferentes actores de la actividad económica del Municipio.
- Apoyar las acciones necesarias para la obtención de fondos y recursos en materia de desarrollo económico, en coordinación con las instancias competentes.



- Gestionar ante los tres órdenes de gobierno e instituciones gubernamentales el apoyo de recursos para los proyectos productivos que la sociedad demande en su momento.
- Ser enlace ante la secretaria de Fomento económico del gobierno del estado para los diferentes programas que beneficien a la población de Tonila.

3.2. Población Económicamente Activa

Conviene no confundir la población activa con la población en edad de trabajar (o población en edad laboral), que es la que según la legislación tiene capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo por ejemplo, entre los 16 y los 65 años, variando según la legislación en cada época y lugar mayores de 14 o 18 en algunos casos; distintas edades de jubilación.

No se considera población activa la que realiza un trabajo sin remunerar, por ejemplo, el cuidador del propio hogar o el estudiante, porque no busca en el mercado de trabajo un empleo remunerado es decir, no está incorporada al mercado de trabajo.

Tampoco conviene confundirla con la población ocupada, que es la parte de la población activa que efectivamente desempeña un trabajo remunerado.

La población activa de una entidad geográfica está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados. La fracción de población activa que busca empleo pero no es capaz de encontrarlo determina la tasa de desempleo.

Tasa de Ocupación (%)		
1990	2000	2010
98.95	99.76	91.32

Fuente:

INEGI. Jalisco. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México. 1991.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Jalisco. *Página WEB*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010,*



Tasa de Participación Económica de la Población 1990-2010.

Tasa de Participación Económica (%)		
1990	2000	2010
39.18	46.97	47.25

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población económicamente activa 1980-2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Año	Población Económicamente Activa	
	Personas	Porcentaje
1980	2,188	29.22
1990	2,098	27.97
2000	2,546	34.53
2010	2,663	36.70

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Distribución Porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010 (en orden descendente)

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Trabajadores agropecuarios	39.60
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	27.00
Trabajadores en la industria	18.13
Profesionistas, técnicos y administrativos	14.94
No especificado	0.32

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



3.3. Crecimiento Urbano

El crecimiento urbano es la expansión geográfica de una ciudad, el área urbana empieza a invadir la rural, su población se incrementa debido al desarrollo económico, aumenta la construcción de viviendas y edificaciones para empresas e industrias hacia la periferia.

Para llevar a cabo el crecimiento de una ciudad o comunidad, es necesario implementar obra pública. Se le denomina Obra Pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

Con base a la información obtenida, por el INEGI, CONAPO, FONHAPO, SEDESOL, SEDATU, CONEVAL, y otras fuentes de información, incluyendo los foros de consulta ciudadana, emprenderemos acciones que nos permitan disminuir los índices en materia de infraestructura urbana, y previsión del crecimiento poblacional. Entre las principales obras y servicios públicos en el municipio de Tonila se encuentran:

RESIDUOS SOLIDOS (Recolección de Basura)

DIAGNÓSTICO:

El servicio de recolección de basura dentro el municipio se ha venido proporcionando a la población de una manera constante, pero aún existen carencias que se derivan de la falta de equipo y maquinaria, por lo cual no se ha podido eficientar en un 100 %.

Si bien este servicio es importante tanto para el desarrollo y bienestar de la población, también es cierto que día a día el municipio está generando más cantidad de residuos sólidos los cuales exigen un mejor, oportuno y eficiente servicio de recolección.

ESTRATEGIAS:

- Contar con un espacio propio en el cual se realice el depósito temporal y manejo de los residuos que nuestro municipio genera a diario.
- Evitar la generación de basureros clandestinos que son focos de contaminación del suelo, agua y aire, perjudicando a la población de este municipio.
- La operación correcta de un relleno sanitario trae muchos beneficios, mismos que al tiempo se podrían ir descubriendo tales como:



1. El ahorro de combustible.
2. La generación de nuevos empleos.
3. Menos contaminación en las calles y poblaciones.
4. Menos contaminación de ríos, aire.
5. Menos enfermedades respiratorias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reprogramar el servicio de recolección de residuos sólidos, eficientándolo y mejorando el servicio, de acuerdo a las necesidades de la población logrando así una mejor cobertura del servicio, evitando los tiraderos de basura en calles y aéreas públicas, que puedan generar focos de contaminación.
- Buscar la estrategia para que en todo el municipio se realice la recolección de basura al 100 %.
- Reforzar deficiencias en las rutas de recolección para lograr una mayor eficiencia.
- Mantendremos el monitoreo constante sobre las rutas de recolección de basura para que se esté brindando el servicio adecuado y apegado a las necesidades de la población.
- Eliminar los depósitos clandestinos de residuos sólidos existentes.
- Monitoreo constante sobre las rutas de recolección de basura para que estas estén brindando el servicio adecuado y apegado a las necesidades de la población.
- Hacer campañas de limpieza de tiraderos clandestinos y colocar letreros, “prohibido tirar basura”.
- Reparar y contar con mejor y más equipo recolector de basura (compactador) para brindar mejor servicio de recolección mediante programas de financiamiento y recursos propios.

ALUMBRADO PÚBLICO:

El alumbrado público es un servicio sumamente necesario para el desarrollo de una comunidad, por tal motivo hemos puesto gran enfoque hacia este aspecto. Es señalar que el servicio que hasta ahora se ha venido prestado a una gran parte municipio, se puede considerar como bueno, aunque existen zonas en las que el servicio ha venido careciendo en calidad. Es importante implementar estrategias, que permitan dar mantenimiento, y monitoreo a todas las luminarias, las cuales nos dará a tener un diagnostico por periodos cortos, y especificados en cada zona del municipio.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar el remplazo del alumbrado público del municipio con nuevas luminarias, que ofrezcan un mayor ahorro de energía y mejores condiciones de iluminación.
- Ampliar el sistema de alumbrado, evitando con ello espacios oscuros propicios para la delincuencia; creando con ello una mayor seguridad para la población.
- Dar mantenimiento preventivo al sistema de alumbrado público.
- Mantener en buen estado el 99 % de las luminarias en el municipio.
- Concientizar a la población en la participación de la conservación y mantenimiento del alumbrado público.
- Crear un stock de material eléctrico disponible para casos de emergencia.
- Implementar un plan de trabajo permanente basado en el diagnóstico de los servicios que esta dirección presta.
- Dar respuesta a la demanda de luminarias en 24 horas.

CALLES, PARQUES Y JARDINES:

Las áreas de esparcimiento, de convivencia social de recreación y deporte son indispensables para el desarrollo armónico de una comunidad. En este sentido las áreas de recreación con que cuenta el municipio son espacios públicos en los cuales se tiene un buen mantenimiento de ellos, brindando servicio a la sociedad de una manera suficiente y eficiente. Los espacios deportivos de igual manera cuentan con el mantenimiento pero no se es suficiente para mantenerlos en óptimas condiciones, esto debido a que los equipos de riego no funcionan adecuadamente o incluso no se aplica el mantenimiento necesario para su conservación, en cuanto a las calles es un tema que se ha venido mejorando poco a poco, existen carencias en el equipo de bacheo, de empedrado, infraestructura vial e incluso en señalización y nomenclatura. En si lo referente a calles, parques y jardines es un tema que se encuentra atendido en un 70%.

ESTRATEGIAS:

- Mantener y mejorar los espacios públicos de convivencia social, ofreciendo más y mejores lugares públicos.
- Conservar y dotar de infraestructura urbana al municipio para enfrentar la diversa problemática en esta materia, así como, dar cumplimiento a las normatividad de la legislación municipal, estatal y federal con respecto a los servicios básicos y de infraestructura urbana municipal.



- Crear espacios públicos (parques, jardines, plazoletas, entre otros) con buena estética en el ámbito de jardinería y de la selección de la flora.
- Mantener en excelentes condiciones las calles y brindar mantenimiento constante en tiempo y forma a bacheos, empedrados y banquetas, para evitar deterioros mayores en calles y espacios peatonales.
- Crear una mejor fisonomía de calles y jardines ofreciéndole a la sociedad un ambiente armonioso entre vegetación y entorno edificado.
- Reforestación con flora jardinal para actualizar vista de parques y jardines.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Crear cuadrillas de trabajo más eficientes para ofrecer un mejor servicio a la comunidad mediante la ordenación del personal de la dirección de obras públicas y con el financiamiento de recursos propios.
- Dotar de material y herramientas al personal encargado de obras públicas y espacios deportivos para ejercer los trabajos de mantenimiento en el tiempo necesario y adecuado, obteniendo el financiamiento por medio de recursos propios.
- Gestionar la reordenación de los sentidos viales, dotando de señalización a lugares donde no existan o la sustitución de algunos que se encuentran en mal estado.
- Crear un programa de equipamiento y reparación de equipo de riego a espacios públicos para un mejor mantenimiento de áreas verdes mediante programas de financiamiento como lo es el FAIS, ramo 33 y por medio de recursos propios.
- Reforestar parques y jardines con flora actual para dar mejor vista a los mismos.
- Gestionar obra de infraestructura urbana en sus distintos servicios, priorizando los servicios básicos como lo son el suministro de agua potable, drenaje, energía eléctrica, calles, caminos entre otros.
- Promover un crecimiento poblacional ordenado regulando la construcción habitacional en zonas en peligro y riesgos.

3.4. Turismo

No todo en el turismo es del todo beneficioso, pese a la aplicación de un proceso de planeación, consiste en reducir o frenar los problemas, reconocer los riesgos asociados al turismo, permite asumir su desarrollo con todas las consecuencias y bajo una perspectiva realista, por lo anterior se presentan a continuación algunos aspectos positivos del turismo.



DIAGNÓSTICO:

Ventajas Del Turismo:

- Generación de empleos directos e indirectos.
- Ingresos para el municipio.
- Dinamización de la economía.
- Revalorización del talento local.
- Impulso a la pequeña y mediana empresa (PyME's).
- Mejoramiento de la infraestructura básica.
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Proceso de capacitación permanente.
- Conservación y promoción del patrimonio natural y cultural.
- Fortalecimiento y Reconocimiento de la Identidad cultural.
- Fomentar los vínculos interinstitucionales en los tres niveles de gobierno.

Es importante considerar los factores antes mencionados para impulsar el desarrollo turístico del municipio de Tonila, en pro del impulso económico, social y cultural de todos los Tonilenses.

Por otro lado, es importante considerar los riesgos que debemos de asumir y contrarrestar:

Riesgos Del Turismo:

- Riesgo de masificación.
- Contaminación del ambiente.
- Daños irreversibles al patrimonio cultural.
- Escasa participación de la población local.
- Pérdida de la identidad cultural (transculturización).
- Propagación de problemas sociales (prostitución o alcoholismo).



ESTRATEGIAS:

Por ello es necesaria una estrategia municipal para hacer viable el objetivo de desarrollo. Por ello el municipio debe asumir un papel de liderazgo, a fin de:

- Garantizar la adecuada protección del ambiente al impulsar el turismo.
- Incorporar al Municipio de forma estratégica, al desarrollo turístico del estado.
- Mejorar las condiciones de vida de las comunidades con desarrollos turísticos.
- Proponer creación de Hotel de Montaña, Hostales, Cabañas, Balnearios, Temazcal, Restaurantes y áreas de campamento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el desarrollo económico en el corredor turístico, con la restauración del “Camino Real”.
- Fomentar la inversión de capital privado en el ramo restauranero para ofrecer mayor variedad a nuestros turistas de paso.
- Impulsar la creación de nuevos Hostales, Fondas, tiendas de artesanías, hotel de montaña, áreas de campamento, balnearios, temazcal, restaurantes, que propicien la llegada de más turismo a nuestro Municipio.
- Utilizar en diferentes puntos de la autopista, así como de la carretera libre Guadalajara – Colima, espectaculares que promuevan las bellezas naturales de la zona y nuestros diferentes centros turísticos, tales como: los parques nacionales localizados en el volcán de Colima y los bosques en las faldas del mismo; también, cuenta con los paisajes de la Sierra del Tigre, El Fresnal y La Cofradía, así como El Durazno y El Que Se Vende, en la serranía del Nevado.

3.5. Desarrollo Rural

La expresión desarrollo rural hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades, que abarcan casi la mitad de la población mundial, tienen en común una densidad demográfica baja. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario.

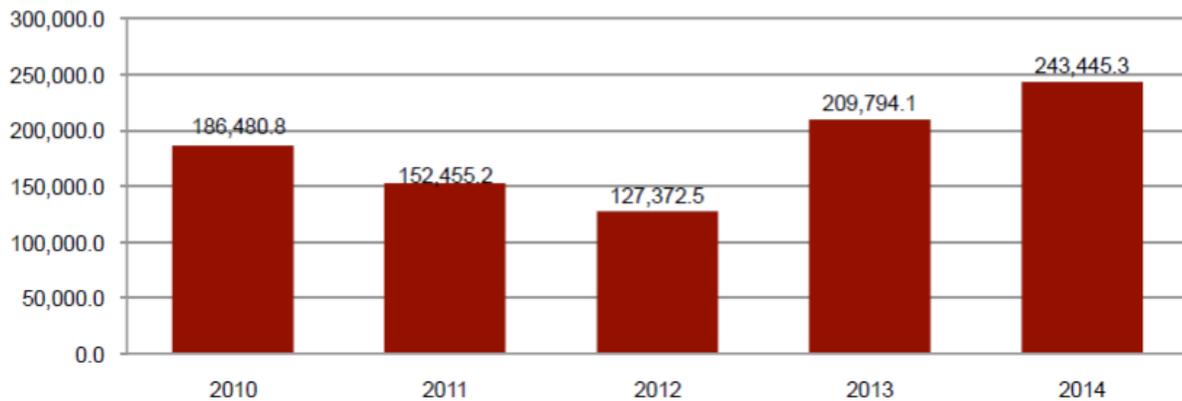
El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisociable o separado de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico. Estos programas suelen realizarse por parte de comunidades, autoridades locales o regionales, grupos de desarrollo rural, entre otros.



DIAGNÓSTICO:

El valor de la producción agrícola en Tonila ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel más alto en 2014. El valor de la producción agrícola de Tonila de 2014, representó el 0.6% del total de producción agrícola estatal, además de ser el periodo en el que más aportó al sector. (Ver figura 7).

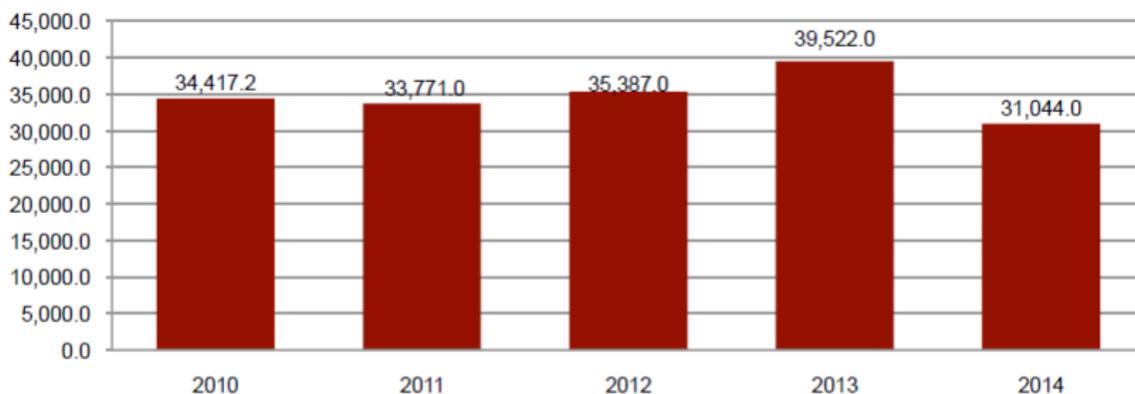
Figura 7. Valor de la producción agrícola Tonila 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en Tonila ha presentado pocos cambios durante el periodo 2010-2014, siendo el ejercicio de 2013 el año en el que se ha registrado el mayor valor de la producción ganadera en el municipio. Durante todo el periodo el municipio represento el 0.1% del valor de producción estatal, a excepción de 2014 en donde representó el 0.0%

Figura 8. Valor de la producción ganadera Tonila 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.



Es necesaria la capacitación sobre los síntomas de las enfermedades comúnmente presentes en el ganado bovino, caprino, ovino mediante SAGARPA. Existen problemas de plagas y enfermedades en los cultivos, que al tratar de resolver este problema, se detectó que se están utilizando agroquímicos sin saber las consecuencias para su salud y de los consumidores, aunado a la pérdida y degradación de suelos por uso excesivo de agroquímicos, poca rotación de cultivos, rastreos, poca reincorporación de materia orgánica.

Existe poco financiamiento para llevar a cabo proyectos productivos, además de detectar el constante abuso de los intermediarios en la comercialización de productos agrícolas, sumado a esto el bajo nivel de calidad e inocuidad en los productos. Se ha detectado además que existen pocas opciones de trabajo para las amas de casa, en el medio rural así como para la mayoría de los jóvenes, que como consecuencia de esto se van de las localidades. Según el INEGI en 2009 el 53% de los productores son mayores de 50 años de edad.

ESTRATEGIAS:

- Identificar las áreas de oportunidad que se tienen para el desarrollo rural sustentable de Tonila.
- Considerar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas competitivas.
- Lograr la Integración de esfuerzos entre sociedad y gobierno.
- Fomentar acciones para el desarrollo productivo social y económico de los habitantes del municipio de Tonila.

LINEAS DE ACCION:

- Lograr una mejor capacitación de agricultores sobre el uso y manejo de agroquímicos.
- Acercar a las personas con las incubadoras de negocios para impulsar los proyectos productivos.
- Lograr enlazar nuevos mercados con los productores del municipio.
- Capacitar con talleres a los jóvenes emprendedores y lograr vincularlos con las incubadoras de empresas.
- Lograr una mejor capacitación del sector agroalimentario de nuestro municipio .
- Capacitación sobre el control de plagas y enfermedades.
- Lograr que el sector pecuario tenga un mejor rendimiento y calidad en la producción de ganado.



- Lograr que los agricultores se interesen por la elaboración de composta e informarles los beneficios que esta tiene en los cultivos.
- Fomentar la cultura ambiental de cercos vivos.
- Llevar a cabo una charla informativa, con el fin de capacitar a las personas que estén interesados en conocer las posibilidades de conseguir créditos y apoyos gubernamentales de las dependencias SAGARPA, FINANCIERA NACIONAL, CONAFOR, FIRCO y FIRA.
- Implementar talleres con los agricultores que los capacite sobre técnicas para aumentar las posibilidades de comercialización, empleando la búsqueda de nuevos mercados mediante la SAGARPA.
- Llevar a cabo talleres sobre buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manejo a través de SAGARPA, FUNDACION PRODUCE JALISCO Y SENASICA.
- Generar políticas de gestión para aumentar los recursos hacia el campo.
- Gestionar los programas de asistencia técnica.
- Promover la participación de productores y empresas agropecuarias del municipio en las diferentes ferias y exposiciones.
- Fomentar el uso eficiente del agua.

3.6. Empleo

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho. Es uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

DIAGNÓSTICO:

En los últimos años, el municipio de Tonila ha visto un aumento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 327 trabajadores asegurados, lo que representa 6 trabajadores más que en diciembre de 2012.



En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Tonila, son los Servicios de administración pública y seguridad social, que en registró un total de 80 trabajadores, concentrando el 24.5% del total de trabajadores asegurados en el municipio.

Esta actividad registró un crecimiento de 6 trabajadores de en la comparativa 2012 - 2015. La segunda actividad con más trabajadores urbanos asegurados es Servicios profesionales y técnicos, que para registró un total de 61 trabajadores asegurados que representan el 18.7% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a 2015 esta actividad tuvo un crecimiento significativo de 60 trabajadores. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Trabajadores asegurados

Tonila, Jalisco. 2012-2015/09

Grupos económicos	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015	% Part sep-15	Var. Abs. Dic 2012 2015 Sep
Servicios de administración pública y seguridad social.	74	81	80	80	24.5%	6
Servicios profesionales y técnicos.	1	2	2	61	18.7%	60
Agricultura.	71	50	56	57	17.4%	-14
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	22	19	24	26	8.0%	4
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	3	1	104	18	5.5%	15
Industria del papel.	14	16	16	16	4.9%	2
Elaboración de alimentos.	10	10	10	15	4.6%	5
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	17	6	7	10	3.1%	-7
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	9	8	11	9	2.8%	0
Extracción y beneficio de minerales metálicos.	7	7	7	7	2.1%	0
Otros	43	31	30	28	8.6%	-15
Total	271	231	347	327	100.0%	56

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

Dentro de la región Sur, Tonila se presenta como el décimo municipio con mayor número de trabajadores, concentrando el 0.73% del total de trabajadores asegurados en el IMSS dentro de esta región en septiembre de 2015, quedando por debajo de Pihuamo que concentra el 1.07% y por encima de Zapotitlán de Vadillo con 0.11%.



En la comparativa 2012 – 2015, el municipio de Tonila registró un crecimiento en términos absolutos en el número de trabajadores en la región Sur, pasando de 271 trabajadores asegurados en 2012, a 327 trabajadores asegurados en 2015, con una variación de 56 trabajadores durante el total del periodo.(Ver tabla 11).

Tabla 11. Trabajadores asegurados									
Región Sur de Jalisco. 2012–2015/09									
Sur	2012	2013	2014	2015 Sep	% Part. Sep 2015	Var. Abs. Dic 2012- Sep2015	Var % Dic 2012-Sep15	IDM- E[1]	IDM[2]
Zapotlán el Grande	21,466	23,001	24,692	24,898	55.70%	3,432	16.0%	16	11
Tamazula de Gordiano	7322	7397	7320	5579	12.48%	-1,743	-23.8%	21	10
Zapotiltic	4552	4927	5290	5439	12.17%	887	19.5%	9	9
Tuxpan	2552	2473	3196	3061	6.85%	509	19.9%	49	53
San Gabriel	1262	1950	2600	2921	6.53%	1,659	131.5%	41	68
Gómez Farías	665	740	835	826	1.85%	161	24.2%	53	43
Tolimán	321	351	665	599	1.34%	278	86.6%	99	77
Tecalitlán	541	537	472	503	1.13%	-38	-7.0%	75	66
Pihuamo	431	541	448	479	1.07%	48	11.1%	62	69
Tonila	271	231	347	327	0.73%	56	20.7%	77	61
Zapotitlán de Vadillo	45	49	46	47	0.11%	2	4.4%	111	93
Jilotlán de los Dolores	20	21	23	21	0.05%	1	5.0%	93	117
Total	39,448	42,218	45,934	44,700	100.00%	5252	13.3%		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Tonila se ubica en la posición número 61 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado.

Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es menos favorable para el municipio de Tonila al ubicarlo en la posición 77, un total de 16 lugares por debajo del IDM.



LINEAS DE ACCIÓN:

- Diseñar proyectos para aplicar recursos al Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con la finalidad de apoyar a jornaleros agrícolas y otras personas que en ciertas temporadas quedan completamente sin empleo.
- Gestionar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o la Secretaría de la Juventud, la realización de cursos para emprendedores, fortalecimiento de las habilidades para el trabajo y autoempleo.
- Activar la Bolsa de Trabajo del municipio para dar información a empleadores y a buscadores de empleo.
- Elaborar un documento con todas las características del municipio que podrían ser atractivas para inversionistas, el cual deberá contener el costo fiscal de instalarse, los recursos naturales que pueden aprovecharse, las vías de comunicación cercanas, la fuerza laboral actual, entre otros temas.
- Dar asesoría o canalizar a las instituciones especializadas, sobre incubación y acompañamiento para abrir nuevos negocios, lo que podría incluir: participación en créditos, desarrollo del plan de negocios, entre otros.
- Crear un equipo de profesionales al interior del H. Ayuntamiento, que se dedique casi de forma exclusiva a gestionar y aplicar recursos estatales y federales, ya sea para obras, proyectos, acciones sociales u otro tipo de beneficios.
- Impulsar la construcción de un nuevo cementerio, la remodelación y/o ampliación del mercado local, entre otras obras que generen empleos temporales.



EJE 4 “SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL”





La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad Tonilense.

En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno Municipal se enfocan hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que en nuestro estado, así como en nuestro municipio se han perdido espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado, encontraron en ellos, lugares ideales para perpetrar sus ilícitos.

Uno de los grandes desafíos para nuestro municipio en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos, se tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

La problemática de seguridad que padecen muchas comunidades denota, entre otros aspectos, el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

DIAGNÓSTICO:

Por todo lo anterior y con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad Tonilense, se hace necesario contar con nuevas alternativas de seguridad pública, ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad, se tiene como propósito el construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad.

4.1. Prevención al Delito

La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de PREVENCIÓN AL DELITO como responsabilidad primaria del Municipio de Tonila.



ESTRATEGIAS:

- Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo.
- Implementar estrategias de vigilancia basadas en la incidencia delictiva.
- Desarrollar el despliegue de seguridad para eventos masivos.
- Implementar Operativos Temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los Sectores de Patrullaje correspondientes.
- Implementar Programas Preventivos basados en la incidencia delictiva para su aplicación.
- Implementar la Policía de Proximidad dentro de la Sectorización de la Ciudad, para consolidar que cada miembro de la Policía Municipal sea un instrumento de contacto ciudadano y gestor de cambios en la seguridad ciudadana.
- Continuar y reforzar el trabajo de la Policía Comunitaria de la Seguridad Pública Municipal (SPM), para consolidar el trabajo en conjunto de la policía y la comunidad para enfrentar a la delincuencia.
- Promover los programas y servicios de la SPM, así como facilitar la integración al proyecto del Mando Único a nivel estatal y federal .
- Implementar la integración del departamento de Prevención del Delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reforzar la seguridad implementando estrategias modernas y eficientes que permitan la menor presencia del Policía y aporten mayor seguridad al municipio.
- Establecer operativos temporales de vigilancia en Zonas Públicas, Zona Centro y Escuelas en periodos vacacionales, navideños u otros que se presenten donde la Ciudadanía este expuesta a ser víctima de delitos patrimoniales.
- Diseñar e implementar Campañas Preventivas dirigidas a empleados, amas de casa, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores donde cada uno de ellos se vuelva un aliado más para la Corporación, aprovechando las infraestructuras



como los centros comunitarios, escuelas, lugares de trabajo y parques, para la aplicación de las mismas.

- Aplicar los Programas Preventivos idóneos para cada uno de los sectores en base a la incidencia delictiva.
- Gestionar la implementación de un instructor certificado para la capacitación en materia de acondicionamiento físico del personal de seguridad pública.
- Difundir los programas y servicios de la SPM a través de la Página Oficial del Municipio, Medios de Comunicación, trípticos y Redes Sociales.
- Elaborar y difundir informes periódicos sobre los logros en relación a la Seguridad Pública.
- Impulsar una Cultura Ciudadana de Alerta y Denuncia con acciones que brinden certeza de recibir auxilio policial oportuno y garanticen la confidencialidad del denunciante.
- Realizar revisiones médicas periódicas al personal policiaco y contar con un médico de planta para que realice estas funciones.
- Equipar a la Dirección de SPM con un equipo telefónico con identificador de llamadas.
- Gestionar la adquisición de equipo motorizado, ya que este tipo de vehículo es muy conveniente para los difíciles accesos de la región y representa un bajo consumo de combustible.
- Impulsar campañas de prevención al delito, faltas administrativas, accidentes viales, entre otras, con pláticas informativas dirigidas a niños y jóvenes en las diferentes escuelas de primaria y secundaria del municipio
- Mantener comunicación permanente con las corporaciones policiacas estatales y federales, a fin de realizar operativos conjuntos y ejecutar estrategias sistemáticas, en pro a la próxima integración del Mando Unico.
- Generar confianza entre la ciudadanía con base a una buena y constante comunicación, así como en capacidad de respuesta ante su llamado.
- Impulsar estrategias operativas a efecto de dar respuesta a los reportes de hechos delictivos en colonias de la cabecera municipal, así como en las diferentes comunidades del municipio.
- Desarrollar estrategias que permitan reducir los índices delictivos, sumando el esfuerzo de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
- Realizar proyectos en materia de desarrollo tecnológico, que dote de equipo moderno con el fin de mantener a la vanguardia en sistemas modernos para el trabajo de seguridad pública.
- Contratar más personal de seguridad pública, el cual deberá cumplir estrictamente con los estándares de control de confianza exigidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



4.2. Tránsito y Vialidad

Proporcionar una atención esmerada, adecuada y honesta en todas las acciones dirigidas a la ciudadanía, teniendo como alto valor el respeto a los Derechos Humanos y generando así una imagen que transmita seguridad, respeto y ante todo confianza en la autoridad. Promoviendo la implementación de un reglamento de tránsito homologado con el de los demás municipios del estado.

Es importante la debida capacitación del personal de la policía vial en cuanto al respeto y apego de las leyes y reglamentación de vialidad, que solamente será lograda a través de la constante capacitación los peritos de hechos de tránsito terrestre con el fin de que siempre estén en apego a lineamientos que los rigen.

Además es importante establecer una coordinación con otras Corporaciones municipales y estatales con el fin de ampliar el conocimiento en cuanto a la ejecución de la reglamentación de tránsito y vialidad.

ESTRATEGIAS:

- Mantener vialidades seguras.
- Revisión de sentidos y señalización vial.
- Modernización integral del destacamento.
- Actualizar y capacitar a los oficiales en educación vial.

LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar y Promover la implementación de un reglamento de tránsito homologado con el de los demás municipios del estado.
- Realizar una debida capacitación del personal de la policía vial en cuanto al respeto y apego de las leyes y reglamentación de vialidad.
- Constante capacitación a los peritos de hechos de tránsito terrestre con el fin de que siempre estén en apego a lineamientos que los rigen.
- Implementar operativos de rescate vial.
- Implementar una campaña mantenimiento en señalización vial, en lugares de congestionamiento vial, así como en zonas escolares, clínicas de salud, parques y jardines.



4.3. Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

El tema de protección civil es de especial cuidado para el municipio, ya que son tres las principales amenazas para la localidad, el primero es la ubicación de la municipalidad en una zona sísmica, el segundo es la cercanía al volcán de fuego y el tercero es la presencia de aludes y desbordamientos de ríos en la parte norte del municipio. Por ello es de vital importancia que se cuente con personal capacitado para reaccionar a las posibles emergencias.

Por este motivo, la Comisión de Protección Civil tiene que llevar a cabo una constante vigilancia para mantener en buenas condiciones los refugios temporales con los que cuenta Tonila, que disponen de agua, luz y baños, y tienen una capacidad para concentrar a Mil personas en caso de algún acontecimiento de desastre natural

LINEAS DE ACCIÓN:

- Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Construir un Sistema de Información sobre el Riesgo de Desastres detallado a nivel municipal y de comunidades en zona de riesgo.
- Elaborar un Plan de Procedimientos para Emergencias y manuales específicos para cada una de ellas.
- Elaborar el Atlas de Riesgos, que incluye el grado de riesgos por área geográfica, las pérdidas, los costos, los daños y las necesidades.
- Llevar a cabo simulacros en todos las áreas de alta concentración poblacional.
- Implementar un Programa de Capacitación a la población Tonilense sobre cómo actuar en todos los casos de emergencia o desastre natural.



EJE 5 “SUSTENTABILIDAD Y ECOLOGÍA”





Con el transcurso del tiempo, la educación ambiental se ha utilizado como una herramienta utilizada por algunas sociedades antiguas de forma que preparaban a los hombres en estrecha y armónica vinculación con su medio ambiente, debido a que eran conocedores de la importancia que el medio natural era para su supervivencia. Aunque bien es cierto, que no fue hasta la década de los años 60 y 70 cuando comenzó a utilizarse como tal el término de “educación ambiental”.

Debido a los importantes síntomas de deterioro que mostraba el planeta, afloró durante aquellas dos décadas una preocupación a nivel mundial que dio paso a una nueva etapa del desarrollo que hasta ahora había crecido sin control y que planteaba la necesidad de avanzar de una forma sostenible.

Es por todo lo anterior que en nuestro municipio de Tonila, la ecología, el medio ambiente y el desarrollo sustentable, tienen como finalidad garantizar a las presentes y futuras generaciones, una calidad de vida que responda a las legítimas aspiraciones de la población como el empleo, la vivienda, la educación, la justicia, la alimentación, la libertad y un medio ambiente adecuado para su desarrollo y calidad de vida, promoviendo programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.

DIAGNÓSTICO:

Proteger y conservar las áreas y especies prioritarias en concordancia con la normatividad ambiental de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la prevalencia de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio para las próximas generaciones.

Además de invitar a que la población en general se involucre mediante las actividades de Educación Ambiental como parte medular del aprendizaje, ya que este es un esfuerzo para promover una concientización de protección y respeto hacia nuestro medio ambiente, que sólo será posible con la disposición y acción de todos y cada uno de nosotros.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Tonila se ubica en el lugar 28 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Alto* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la novena posición en la región Sur.



Índice municipal de medio ambiente

Tabla 12. Municipios de la región Sur de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

Tonila, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Zapotlán el Grande	63.64	11	Muy Alto
Zapotitlán de Vadillo	63.42	12	Muy Alto
Tolimán	60.81	25	Alto
Gómez Farías	59.69	27	Alto
Tonila	59.64	28	Alto
San Gabriel	58.07	42	Alto
Tecalitlán	57.62	48	Alto
Tamazula de Gordiano	57.33	52	Alto
Pihuamo	55.52	67	Medio
Zapotiltic	55.36	68	Medio
Tuxpan	52.90	77	Medio
Jilotlán de los Dolores	49.58	87	Bajo

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Tonila se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 1,966 viviendas particulares habitadas, de las cuales 98.32% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 98.78% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.09% del total estatal, equivalente a 7.002 toneladas generadas por día.

5.1.- Zonas Ecológicas

El Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033 considera que el progreso no puede alcanzarse a expensas del deterioro del patrimonio natural, y que la procuración de una vida larga y saludable se alcanza a partir del respeto al medio ambiente, en convivencia armónica de los entornos social, productivo y natural.

El Plan propone la generación de capacidades individuales y sociales para aprovechar de manera equilibrada y armonizada nuestros entornos. Las esferas de acción en la gobernanza ambiental se orientan a conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas, coordinar la gestión sustentable del territorio, aprovechar de manera sostenible el suministro, consumo y tratamiento de aguas.



De acuerdo a lo anterior y atendiendo las necesidades imperiosas de proteger nuestros ecosistemas y mantener un desarrollo sustentable, el gobierno de Tonila presenta el siguiente diagnóstico, el cual muestra las características de EL BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA EN MÉXICO (BMM).

Si bien esta subregión, de la cual forma parte el municipio de Tonila, no es de las más altas en calidad del BMM, contiene elementos importantes y representativos de la biodiversidad que difieren de las otras subregiones, tales como, su origen geológico, su condición fisiográfica (es la única subregión que corresponde a la Franja Neovolcánica Transversal) y aislamiento geográfico, por lo que se considera que se requieren acciones a corto plazo encaminadas a la protección de los remanentes de BMM.

El serio deterioro de los BMM del Nevado de Colima está asociado fundamentalmente a factores como la transformación a cultivos (caña y pastizal), la ganadería extensiva, los incendios forestales, la tala ilegal (extracción hormiga) con propósitos agropecuarios y la expansión de caminos. Los factores que afectan a la calidad son: la extracción de leña, la producción de carbón vegetal, pastoreo en el bosque, la cacería furtiva que ha llevado a la desaparición casi total de dos especies de importancia cinegética como es el venado cola blanca y el jabalí de collar.

La participación de los ejidatarios es reducida y la falta de organización para la producción impide la realización de obras de beneficio común (Semarnat, 2006). Los bosques en esta región tienen un gran potencial para ser manejados de forma sostenible en materia de plantas medicinales, de ornato, actividades de turismo responsable, y sobre todo su importancia como reservorios de agua y especies endémicas. Si bien existen dos áreas naturales protegidas como son el Parque Nacional Nevado de Colima y el Área de Protección de Flora y Fauna El Jabalí, los fragmentos de BMM quedan mayoritariamente afuera de ellas, de manera que es necesario establecer nuevas zonas de protección. Actualmente existe una propuesta ya presentada a la CONANP para el establecimiento de una nueva área natural protegida, III. Resultados 76 denominada Área de Protección de Flora y Fauna Bosques Mésofilos Nevado de Colima, la cual permitiría ampliar la superficie actual de protección en torno al Parque Nacional e incorporar áreas de conservación de BMM con una superficie total a proteger de 6,988.2 hectáreas. El Municipio de Tonila tiene una cobertura de 45.0% de bosques, 5.5% de selvas y 31.5% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 4.90 km² de superficie con vegetación natural y presenta 29.63% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 86.08% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.



Fig. 1 Mapa Referencial de Bosque Mesófilo de Montaña

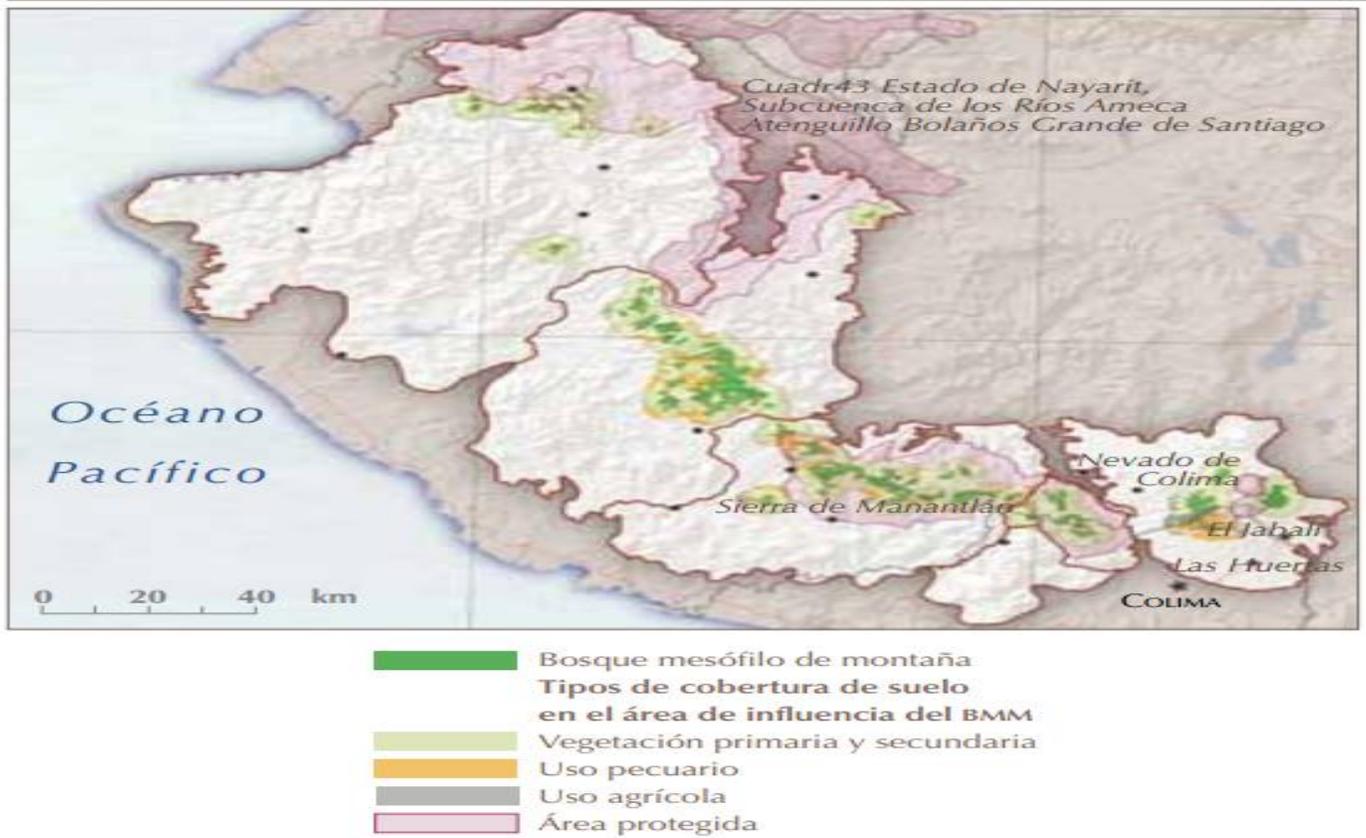
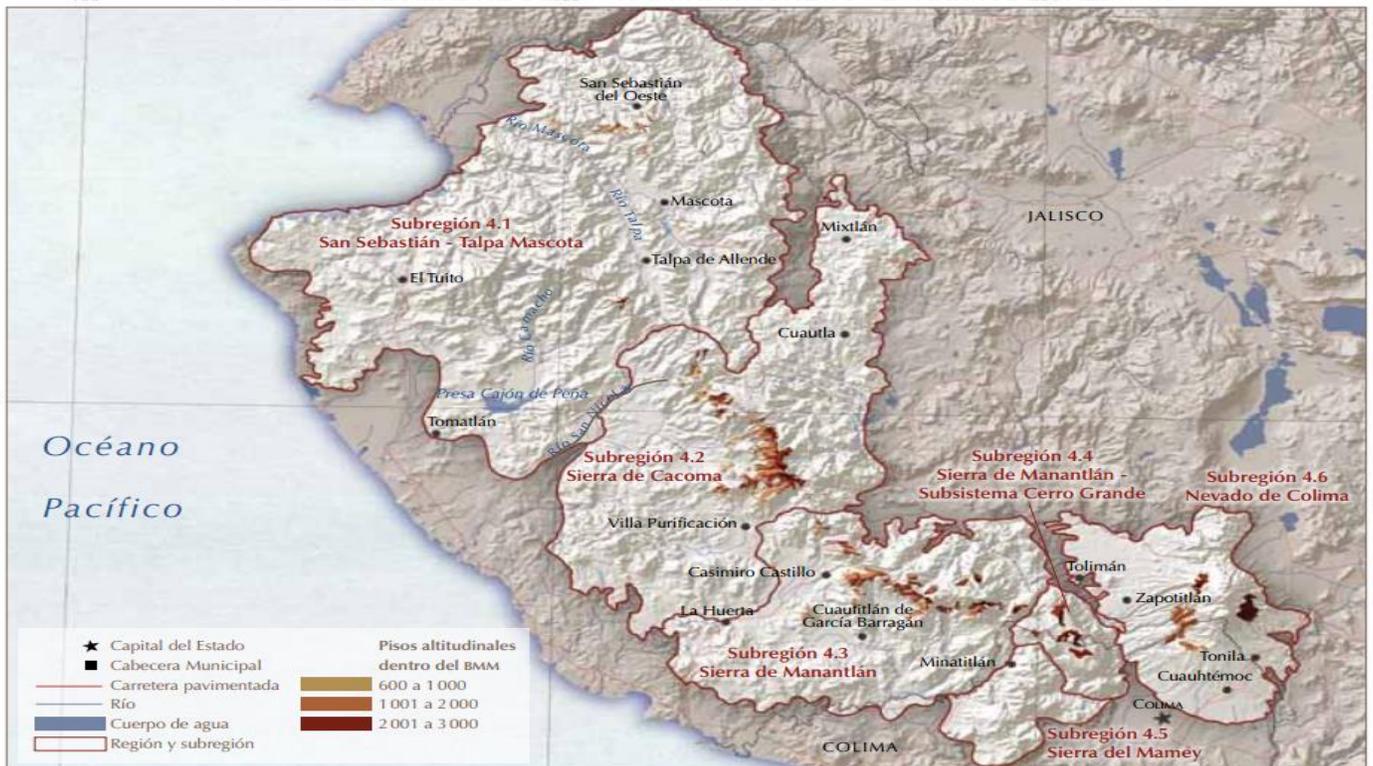


FIG. 2 SIERRA MADRE DEL SUR Y FRANJA NEOVOLCÁNICA DE JALISCO.



Fuente Figuras 1 y 2: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad 2010



5.2.- Talleres Ambientales

Se pretende implementar talleres de Educación Ambiental para alumnos de Pre-escolar y Primaria del municipio de Tonila y a la comunidad en general, tocante a: Recursos Naturales del Estado de Jalisco. El objetivo principal de estos talleres es el fortalecimiento de una conciencia en los alumnos que incluya y promueva la preservación de la diversidad biológica y el respeto por la vida en general.

- Favorecer el conocimiento de los problemas ambientales, tanto locales como globales.
- Facilitar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.
- Favorecer la adquisición de nuevos valores pro-ambientales y fomentar actitudes críticas y constructivas.
- Capacitar a las personas en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones para su resolución.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en los asuntos colectivos, potenciando la responsabilidad compartida hacia el entorno.
- Ser un instrumento que favorezca modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida.
- Talleres de instrucción de Quemadas controladas, a la población involucrada.

5.3.- Ecoturismo

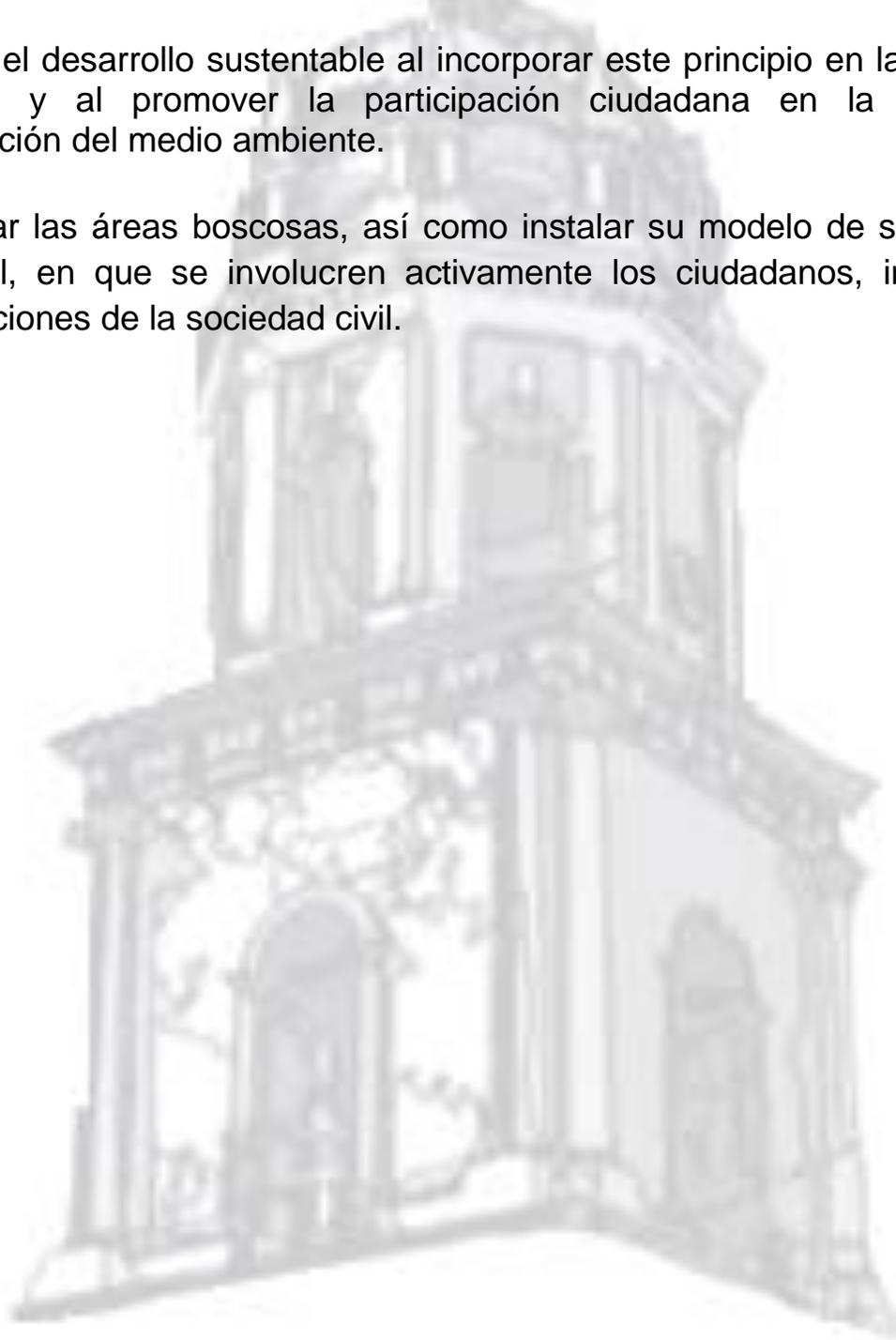
Difundir a fondo nuestro maravilloso ecosistema en donde podremos encontrar áreas boscosas, ríos y demás bellezas naturales, las cuales forman parte integral de nuestro municipio, y cuya finalidad es dar a conocer, a través del ecoturismo, la forma de proteger, conservar y sobre todo difundir en el aspecto turístico este tan excepcional y diverso ecosistema.

LINEAS DE ACCIÓN

- El cuidado al ambiente se sustentará en campañas intensivas de concientización a la población sobre la riqueza biológica municipal, así como a través de talleres de participación ciudadana y la difusión de documentos informativos sobre los temas ambientales.



- Promover a través de diferentes medios, la participación del turismo local y foráneo en las actividades tales como campismo, paseos a caballo, talleres de educación ambiental, entre otras.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención.
- Impulsar el desarrollo sustentable al incorporar este principio en las políticas de Gobierno y al promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.
- Reforestar las áreas boscosas, así como instalar su modelo de sustentabilidad ambiental, en que se involucren activamente los ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.





BIBLIOGRAFÍA





BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2010.
- Secretaría de Desarrollo Social del estado de Jalisco (SEDESOL).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad 2010.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2012.
- Instituto de Información Estadística y Geografía. IIEG 2015.
- Archivo Histórico de Jalisco/ Secretaría General de Gobierno. Organización Municipal del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1982
- Arregui, Domingo Lázaro de. Descripción de la Nueva Galicia. Versión facsimilar. Segunda edición. Colección: Historia Serie: Crónicas de Occidente. Guadalajara, Jal. , UNED, 1980.
- Botello Aceves, Brígida/ Magdalena Heredia Mendoza/ Raquel Moreno Pérez. Memoria del Municipio en Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1987
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Directorio de los H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco 1983-1995. Versión mecanografiada, 1995
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Decretos de la División Territorial del Estado de Jalisco 1823-1986. Versión mecanografiada, 1986
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Ficha Básica Municipal de Tonila, Jalisco. Versión mecanografiada, 1997.
- Centro Estatal de Estudios Municipales. Monografía de Tonila, Jalisco. Versión mecanografiada. 1996
- Centro Estatal de Estudios Municipales. Cuaderno de Cabildo 1998-2000.
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Mayoría de la Elección de Munícipes a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997.
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997
- Dirección de Orientación y Apoyo a los Municipios. Relación de Reglamentos Municipales. Versión mecanografiada, 1996
- Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco. Unidad Editorial, Guadalajara, Jal. , 1998
- H. Ayuntamiento de Tonila, Jal. , 1998-2000. Monografía del Municipio de Tonila, Jal., 1998



- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/ Gobierno del Estado de Jalisco. Guía Turística. Estado de Jalisco. México. Aguascalientes, Ags. , 1990
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 1994. Aguascalientes, 1994
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Jalisco. Resultados Definitivos Tomos I-IV y Datos por Localidad (Integración Territorial) Aguascalientes, Ags. , 1991
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco Tomos I y II. Aguascalientes, Ags. , 1995
- Munguía Martínez, Jorge. Nueva Toponimia Náhuatl de Jalisco. Colección: Temática Jalisciense N° 6. Guadalajara, Jal. , UNED, 1984.
- Poder Legislativo. Ley Electoral del Estado de Jalisco.
- Poder Legislativo. Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.
- Radiografía de Jalisco. Tonila. En El Informador, 31 de julio de 1994, Secc. C, p.3.
- Razo Zaragoza, José Luis. Historia Temática Jalisciense Parte I. Guadalajara, Jal. , UNED, 1981.
- Roa, Victoriano. Estadística del Estado Libre de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1981
- Sandoval Linares, Carlos. Toponimia Pictográfica de Jalisco. Colección Varia N° XVII. Guadalajara, Jal. , UNED 1990
- Secretaría de Gobernación/ Gobierno del Estado de Jalisco/ Centro Nacional de Estudios Municipales/Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de Los Municipios de México. Secretaría de Gobernación, México, D.F., 1988.
- Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno de Jalisco. Ficha Municipal de Tonila, Jalisco. 1994.
- Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de Jalisco. 1999
- Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco. Cédulas Municipales. 1996



Este documento es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los señalados por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tonila periodo 2015-2018. Fue elaborado gracias a la participación valiosa de la población Tonilense, TONILA... Compromiso Compartido! ®

